

**Informe Macrofiscal
Sobre el Registro de la Deuda Pública
Vigencia 2023**

**ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL
DEPARTAMENTO DEL META**

JULIO 2024



**INFORME MACROFISCAL SOBRE EL REGISTRO DE LA DEUDA PÚBLICA A LA
ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DEL META, VIGENCIA 2023**

JAIME LONDOÑO FLOREZ
Contralor Departamental del Meta

PATRICIA FIERRO CRUZ
Secretaria General

MILTON GONZALEZ GONZALEZ
Contralor Auxiliar de Auditoría
y Control Fiscal Participativo

RAFAELA CORTES ZAMBRANO
Responsable de la Entidad

JUAN CARLOS GRANADOS PRIETO
Auditor

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION	4
1.1. ALCANCE DEL INFORME	4
1.2 RESULTADOS SOBRE EL ANALISIS EFECTUADO	5
2. RESULTADO DEL INFORME.....	6
2.1 EVALUACION PROCESO DE DEUDA PÚBLICA	6
2.1.1 Situación de la Deuda del sector público colombiano.....	6
2.1.2 Revisión de los desembolsos	8
2.1.2 Marco legal deuda pública.....	8
2.1.3 Empréstitos, vigencia 2023.....	10
2.1.4 Calificadora de riesgos	10
2.1.5 Capacidad de Endeudamiento	16
2.1.7 Perfil servicio deuda pública neta.....	19
2.1.8 Proyección servicio deuda pública bruta	20
2.1.9 Tasa de Interés	20
2.1.10 Movimiento deuda pública	21
2.1.10.1 Desembolsos 2023	21
2.1.10.2 Nuevos Empréstitos.	27
2.1.11 Servicio de la deuda	27
2.1.12 Comportamiento de deuda pública neta.....	27
2.1.13 Deuda Pública por Entidades Crediticias	28
2.1.13.1 Banco Bogotá, crédito por \$50.000 miles	28
2.1.13.2 Banco Bogotá, crédito por \$62.500 miles	30
2.1.13.3 BBVA, crédito por \$25.000 miles.....	31
2.1.13.4 Bancolombia, crédito por \$25.000 miles	33
2.1.13.5 Banco Bogotá, crédito por \$225.054.428 miles	33
2.1.13.6 Bancolombia, crédito por \$20.000.000 miles	35
2.1.13.7 Bancolombia, crédito por \$15.095.000 miles	36
2.1.13.8 Banco BBVA, crédito por \$100.898.328 miles.....	37
2.1.13.9 Banco Davivienda, crédito por \$32.000.000 miles.....	39
3. ANEXOS	- 40 -
3.1 CRÉDITOS VIGENTES Y PENDIENTES DE DESEMBOLSOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	- 40 -
3.2 INDICADORES LEY 358 DE 1997	- 49 -

1. INTRODUCCION

La Contraloría Departamental del Meta, dando cumplimiento al mandato Constitucional, la Ley 42 de 1993, presenta a los Honorables Diputados y comunidad en general el Informe Macrofiscal de deuda pública de la Administración Central del Departamento del Meta, Vigencia 2023.

El presente documento se elabora teniendo como insumo la información suministrada por la Gobernación del Meta y la obtenida través del aplicativo Sistema Integral de Auditoría - SIA Contraloría. El contenido de la información es responsabilidad de la entidad que la suministra.

El documento contiene un análisis de la deuda sin corresponder a un proceso auditor. Por tanto, no se emite opinión sobre el comportamiento de la deuda de la entidad objeto del presente informe.

La Contraloría Departamental del Meta, en cumplimiento de su misión, espera que el documento sea una herramienta práctica para el ejercicio de un control político y social y fuente de información de distintas entidades públicas y privadas, y comunidad en general.

1.1. ALCANCE DEL INFORME

El presente informe tuvo como alcance, tres aspectos fundamentales:

- 100% de la deuda pública neta contabilizaba \$154.148.616.831 a 31 de diciembre de 2023, de la cual el 87,26%, es decir la suma de \$134.511.905.896, es respaldada por recursos propios de libre destinación y el porcentaje restante 12,73% con el Sistema General de Regalías (\$19.636.710.877).
- El 100% del saldo de la deuda pública bruta que a 31 de diciembre de 2023 ascendió a \$ 165.854.132.300.

Es de aclarar, que la deuda pública bruta es el acumulado de la deuda neta, los créditos pendientes por desembolsar de vigencias anteriores al 2023 y los nuevos créditos. En la vigencia 2023 no hubo solicitud ni autorización de nuevos créditos por parte de la Asamblea Departamental del Meta.

Igualmente, en el proceso se analizaron aspectos tales como: Cumplimiento de normas, recursos del crédito, capacidad de endeudamiento de la entidad, destino y oportunidad en el pago de los créditos.

1.2 RESULTADOS SOBRE EL ANALISIS EFECTUADO

La Contraloría Departamental del Meta estableció como resultado de este informe los siguientes hechos:

- Hubo cumplimiento de la normatividad legal
- El pago de amortizaciones a capital y de intereses se efectuaron acorde a los compromisos adquiridos y estipulados en los diferentes pagarés.
- Los resultados obtenidos al cierre del ejercicio del 2023 arrojaron que la Gobernación del Meta tenía capacidad de endeudamiento autónomo, debido a que tanto los porcentajes de la relación intereses/ahorro operacional (2,17%), como los del saldo deuda/ingresos corrientes (19,25%) estaban dentro de los parámetros de los artículos 2º y 6º de la Ley 358 de 1997, que estipulan que cuando el indicador de solvencia no supera el 40% y el de sostenibilidad el 80%, las entidades territoriales cuenta con capacidad de pago.
- De la misma manera, las proyecciones mostraron iguales características para las vigencias 2023 al 2033, bajo una inflación proyectada del 9% anual.
- La Administración Central del Departamento al cierre de la vigencia 2023 presentó endeudamiento neto por \$154.148.616.831, constituido por 96 desembolsos en total. De estos, 95 corresponden a empréstitos bancarios internos y 1 a modalidad de leasing.
- El Departamento del Meta pagó en el 2023 por servicio de la deuda \$72.879.628.862, incluidas las operaciones de leasing, las amortizaciones a capital representaron el 58,85% (\$42.889.287.122) del segmento en estudio y los intereses corrientes un 41,15%, es decir la suma de \$ 29.990.341.740.

2. RESULTADO DEL INFORME

2.1 EVALUACION PROCESO DE DEUDA PÚBLICA

Al cierre de la vigencia 2023, la Contraloría Departamental del Meta contaba con 71 sujetos de control, de los cuales 19 presentaban saldos de deuda pública neta, por \$208.719.083.992, de este valor el 73.85% corresponde a la Gobernación del Meta equivalente a \$154.148.616.831.

2.1.1 Situación de la Deuda del sector público colombiano

Al cierre de 2022, la deuda pública total del país alcanzó los \$1.033.25 billones, incrementándose en \$158,59, un 18,10% con respecto al 2021. De la deuda total, \$493,98 billones corresponden a deuda externa y \$539,27 billones corresponden a interna.

El saldo de la deuda bruta del gobierno nacional central, como primer presatario público, llegó a \$836,96 billones.

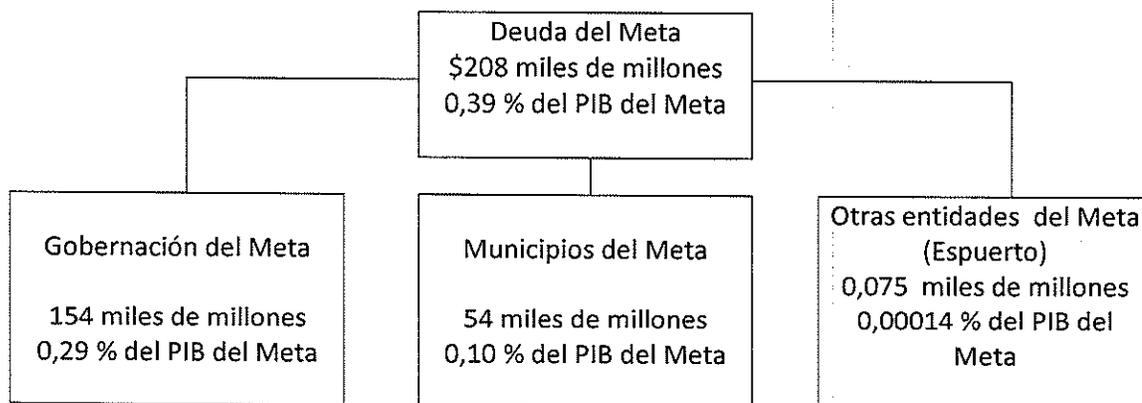
La deuda de los Gobiernos Centrales Territoriales alcanzó los \$26,44 billones, los departamentos adeudan \$6,40 billones los municipios y distritos capitales \$15,33 billones y los municipios no capitales \$4,71 billones.

Dentro de las entidades descentralizadas, las nacionales cerraron con un saldo de deuda de \$117,10 billones y las territoriales se situaron en \$52,75 billones.¹

Los gobiernos territoriales que registran mayor saldo de deuda son Bogotá, Barranquilla, Medellín, Antioquia y Cundinamarca.

¹ Comunicado de prensa 183 Contraloría General de La República

Deuda del Sector Público del Departamento del Meta 2023



Elaborado por la CDM con información entregada por los sujetos de control en formatos F18

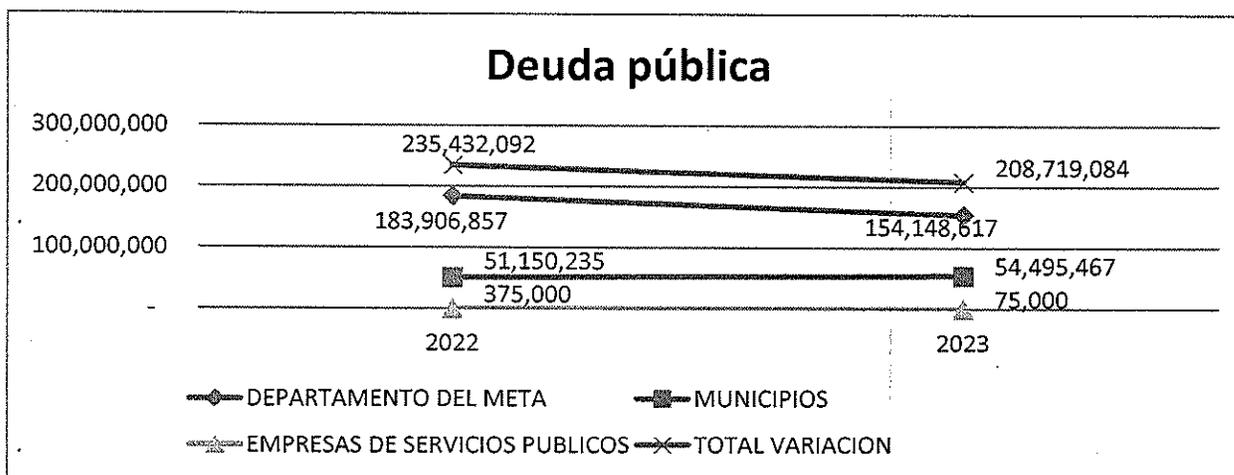
Entre 2022 y 2023, el valor de la deuda pública del Meta disminuyó en \$26.713 millones, lo cual constituye una reducción del 11,35% con respecto a 2022, lo cual se evidencia en el cuadro siguiente:

Cuadro 1. Comparativo deuda pública Meta vigencias 2022 y 2023

ENTIDAD	Deuda 2022	Deuda 2023	Variación Deuda	Porcentaje Variación
DEPARTAMENTO DEL META	183.906.857.241	154.148.616.831	-29.758.240.410	-16,18%
MUNICIPIOS	51.150.235.195	54.495.467.160	3.345.231.965	6,54%
EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS	375.000.000	75.000.000	-300.000.000	-80,00%
TOTAL	235.432.092.436	208.719.083.992	-26.713.008.445	-11,35%

Fuente: CDM con información entregada por los sujetos de control en formatos F18

Para mayor claridad, la variación la analizamos en el siguiente gráfico:



Cifras en miles de \$

Al igual que en la vigencia anterior, se destaca que la Gobernación del Meta redujo la deuda pública en la vigencia 2023 (16%), un porcentaje menor al de la vigencia 2022 que lo redujo en un 21%

Debido a que la CGR no entrega saldo de deuda pública por departamentos desde el año 2013 no se pudo hacer un comparativo departamental o regional.

2.1.2 Revisión de los desembolsos

Al revisar los desembolsos se tuvieron en cuenta aspectos tales como:

- 100% del saldo de la deuda pública neta adquirida por la Gobernación del Meta, que a 31 de diciembre de 2023 ascendió a \$154.148.616.831, de la cual el 87%, es decir la suma de \$134.511.905.896, es respaldada por recursos propios de libre destinación y el porcentaje restante 13% con el Sistema General de Regalías (\$19.636.710.877).
- 100% de la deuda pública bruta, que a 31 de diciembre de 2023 ascendió a \$165.854.132.300. La deuda pública bruta es el acumulado de la deuda pública neta (\$154.148.616.831) más los dineros aprobados pendientes por desembolsar de vigencias anteriores (\$11.705.515.528).

En la vigencia 2023 hubo 4 desembolsos por \$13.131.057.217 miles, a decir:

Cuadro 2. Desembolsos realizados en la vigencia 2023

Entidad crediticia	Número de pagaré	Código de Crédito	Renta	Valor desembolso \$
Banco de Bogotá	859486379	611516325	Regalías	3.454.867.252
Banco de Bogotá	953325749	611516325	Regalías	86.600.663
Banco BBVA	9600001559	611517185	ICLD	533.378.735
Banco BBVA	9600001542	611517185	ICLD	9.056.210.567
			Total	13.131.057.217

Fuente: CDM – formatos F18 suministrados por Gobernación del Meta

Por lo tanto, el 100% de los desembolsos serán revisados para verificar su trámite y destinación de los recursos.

2.1.2 Marco legal deuda pública

El ejercicio del presente informe se basará en aspectos normativos de deuda pública, tales como:

- Artículo 364 de la Constitución Política de Colombia que estableció que “El endeudamiento interno y externo de la Nación y de las entidades territoriales no podrá exceder su capacidad de pago”, entendiéndose por capacidad de pago el flujo mínimo de ahorro operacional que permite efectuar cumplidamente el servicio de la deuda en todos los años, dejando remanente para financiar inversiones. Es de aclarar, que el ahorro operacional es la diferencia que existe entre los ingresos corrientes y los gastos de funcionamiento.
- Ley 358 de 1997 que reglamentó el artículo 364 de la Constitución Política de Colombia y estableció que las entidades territoriales podrán contratar nuevas operaciones de crédito público siempre y cuando tengan capacidad de pago, medida a través de indicadores de solvencia y sostenibilidad.

Indicador de solvencia: Es el resultado de la relación entre los intereses de la deuda y su ahorro operacional.

Indicador de sostenibilidad: Es la relación entre el saldo de la deuda y los ingresos corrientes.

Cuando el indicador de solvencia no supera el 40% y el de sostenibilidad el 80%, se dice que una entidad territorial cuenta con capacidad de pago.

- La Ley 358 de 1997, además, fue reglamentada por el Decreto 610 de 2002, en dicho Decreto se establece el sistema obligatorio de calificación de capacidad de pago para las entidades descentralizadas del orden territorial. En consecuencia, dichas entidades no podrán gestionar endeudamiento externo ni efectuar operaciones de crédito público externo o interno con plazo superior a un año, si no han obtenido previamente la calificación sobre su capacidad de pago.
- Artículo 14 de la Ley 819 de 2003, la cual definió “La capacidad de pago de las entidades territoriales se analizará para todo el período de vigencia del crédito que se contrate y si al hacerlo, cualquiera de los dos indicadores consagrados en el artículo 6° de la Ley 358 de 1997 se ubica por encima de los límites allí previstos, la entidad territorial seguirá los procedimientos establecidos en la citada ley”.

Artículo 16 de la Ley 819 de 2003. Calificación de las entidades territoriales como sujetos de crédito. Sin perjuicio de lo establecido en los artículos anteriores, y de las disposiciones contenidas en las normas de endeudamiento territorial, para la contratación de nuevos créditos por parte de los departamentos, distritos y municipios de categorías especial, 1 y 2 será requisito la presentación de una evaluación elaborada por una calificador de riesgos,



vigiladas por la Superintendencia en la que se acredita la capacidad de contraer el nuevo endeudamiento.

- El artículo 3 del Decreto 2681 del 29 de Diciembre de 1993, aclara o define que son "Operaciones de crédito público, los actos o contratos que tienen por objeto dotar a la entidad estatal de recursos, bienes o servicios con plazo para su pago o aquellas mediante las cuales la entidad actúa como deudor solidario o garante de obligaciones de pago..."

"...Dentro de estas operaciones están comprendidas, entre otras, la contratación de empréstitos, la emisión, suscripción y colocación de títulos de deuda pública, los créditos de proveedores y el otorgamiento de garantías para obligaciones de pago a cargo de entidades estatales..."

- Con relación a los órganos competentes para autorizar el endeudamiento público, conforme al artículo 3 de la Ley 7 de 1981 la cual reguló: "...las Asambleas Departamentales autorizarán el cupo de endeudamiento que estimen conveniente, de acuerdo con la solicitud formulada por el Gobernador y los planes y programas que éste presente. Dentro del cupo de endeudamiento señalado por la Asamblea Departamental, corresponde al Gobernador del Departamento, la celebración de los correspondientes contratos de empréstito...". el artículo 4 de la Ley 7 de 1981 la cual estableció "...El Gobernador acompañará a la solicitud de endeudamiento los siguientes documentos: plan o programa de inversiones, en el cual se demuestre la conveniencia y utilidad de las obras que se van a financiar y su sujeción a los planes y programas departamentales, así como la disponibilidad de recursos para atender oportuna y suficientemente el servicio de la deuda..."

Igualmente, el artículo 300, modificado por el artículo 2o. del Acto Legislativo No. 1 de 1996, numeral 9 de la Constitución Política señala "Corresponde a las Asambleas Departamentales, por medio de ordenanzas, autorizar al Gobernador del Departamento para celebrar contratos, negociar empréstitos, enajenar bienes y ejercer, pro tempore, precisas funciones de las que corresponden a las Asambleas Departamentales".

2.1.3 Empréstitos, vigencia 2023.

Durante la vigencia 2023, la Asamblea Departamental no emitió ordenanza autorizando a la gobernación del Meta para suscribir empréstitos.

2.1.4 Calificadora de riesgos

En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 16 de la Ley 819 de 2003, que dispuso " Sin perjuicio de lo establecido en los artículos anteriores, y de las disposiciones contenidas en las normas de endeudamiento territorial, para la contratación de nuevos créditos por parte de los departamentos, distritos y municipios de categorías especial, 1 y 2 será requisito

la presentación de una evaluación elaborada por una calificadora de riesgos, vigiladas por la Superintendencia en la que se acredita la capacidad de contraer el nuevo endeudamiento”.

La calificadora de riesgos Fitch Ratings, en informe del 15 de junio de 2023, afirmó las calificaciones nacionales de largo y corto plazo al departamento del Meta “AAA (col)” con Perspectiva Estable y “F1+ (col)” respectivamente.

Las Calificaciones Nacionales ‘AAA’ indican la máxima calificación asignada por Fitch en la escala de calificación nacional de ese país. Esta calificación se asigna a emisores u obligaciones con la expectativa más baja de riesgo de incumplimiento en relación a todos los demás emisores u obligaciones en el mismo país.

Las Calificaciones Nacionales ‘F1’ indican la más fuerte capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. En la escala de Calificación Nacional de Fitch, esta calificación es asignada al más bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros en el mismo país. Cuando el perfil de liquidez es particularmente fuerte, un “+” es añadido a la calificación asignada.

Apartes del análisis de la calificadora de riesgos Fitch Ratings:

“Factores clave de calificación

Fundamento de la Acción de Calificación: Las calificaciones del departamento del Meta tienen en consideración que las métricas de sostenibilidad de la deuda en el escenario de calificación continúan dentro de las más robustas de los gobiernos locales y regionales (GLR) calificados por Fitch Ratings en Colombia.

Perfil de Riesgo – ‘Más Débil’: El perfil de riesgo ‘Más Débil’ resulta de una combinación de tres Factores clave evaluados como ‘Rango Medio’ (sostenibilidad y adaptabilidad del gasto, y solidez de los pasivos y la liquidez) y tres como ‘Más Débil’ (solidez y adaptabilidad de ingresos, y flexibilidad de pasivos y liquidez).

El factor de solidez de ingresos se evalúa como ‘Más Débil’, al considerar que los ingresos operativos (IO) de Meta dependen mayormente de transferencias de la Nación. Por otra parte, los departamentos no tienen la posibilidad de modificar las tarifas de sus impuestos, lo que limita su capacidad de generar ingresos adicionales con medidas discrecionales y se refleja en una evaluación de ‘Más Débil’ de la adaptabilidad de ingresos.

Por el lado del gasto, Fitch considera que las responsabilidades de gasto de los departamentos Presentan una naturaleza poco correlacionada con el ciclo económico, lo que limita su volatilidad. Además, para Meta se observa que una proporción adecuada de gasto total financiada con su generación interna de recursos entre 2019 y 2022. Por lo anterior, los factores de sostenibilidad y adaptabilidad del gasto se evalúan como ‘Rango Medio’.



Los factores de deuda y liquidez se evalúan como 'Rango Medio' (solidez) y 'Más Débil' (flexibilidad), al considerar la robustez del marco institucional de deuda de las entidades territoriales en Colombia, y la ausencia de mecanismos de liquidez de emergencia desde el Gobierno Central y niveles de liquidez interna limitados de la entidad.

Sostenibilidad de la Deuda – Categoría 'aa': La razón de repago resulta inferior a 5 veces (x) (2,6x promedio 2026-2027) en el escenario de calificación, resultando en una evaluación de 'aaa' (revisión anterior: 2,9x promedio dos últimos años). Este resultado se mantiene al considerar la razón de repago total, que incluye la deuda clasificada como pasivo contingente. Por su parte, la cobertura real del servicio de la deuda (CRSD) está entre 2x y 4x (promedio 2026-2027: 2,4x), que resulta en una evaluación de la métrica secundaria de 'aa' (revisión anterior: promedio de los dos últimos años de 1,9x, evaluada como 'a'). Dado que la valuación de la métrica secundaria difiere de la primaria, la sostenibilidad de la deuda se ajusta a 'ba'.

Sensibilidad de la Calificación

Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de calificación positiva/alza:

- La calificación es la máxima en la escala nacional, por lo que no es posible un alza.

Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de calificación negativa/baja:

- si la razón de repago es superior a 5x, y la CRSD menor de 2x en el escenario de calificación, de forma que compare desfavorablemente con entidades pares;

Resumen de Calificación

Atribución de FCR	Factores Clave de Riesgo (FCR)						Evaluación de la Sostenibilidad de la Deuda (SD)				Resultado Analítico Sugerido (Opinión Crédítica)
	Ingresos		Gastos		Pasivos y Liquidez		Métrica Primaria	Métrica Secundaria		Puntaje de SD	
	Solidez	Adaptabilidad	Sostenibilidad	Adaptabilidad	Solidez	Flexibilidad		Repago	Cobertura		
Más Fuerte							aaa	aaa	aaa	aaa	aaa*
Más Fuerte							aa	aa	aa	aa	aa*
Rango Medio							a	a	a	a	bbb*
Rango Medio							bbb	bbb	bbb	bbb	bb*
Más Débil							bb	bb	bb	bb	b*
Más Débil							b	b	b	b	cc*
Vulnerable											cc*
Vulnerable											c*

FCR Influencia Mayor
 FCR Influencia Menor

Los seis factores clave de riesgo (FCR), combinados de acuerdo a su importancia relativa, representan de manera colectiva el perfil de riesgo de la entidad. Las evaluaciones del perfil de riesgo y la sostenibilidad de la deuda, factores que miden la carga de deuda y los requerimientos de servicio de deuda de la entidad en torno a una disminución económica o financiera razonable

a lo largo del horizonte de calificación, se combinan en el perfil crediticio individual (PCI). El PCI, junto con algunos factores adicionales que no están capturados en el mismo, como apoyo extraordinario o un límite en la calificación, produce la calificación final.

Perfil del Emisor

La ley colombiana establece reglas prudenciales en materia de gasto y endeudamiento para los GLR. De acuerdo con el último plan financiero presentado por el Departamento a la calificadora, el indicador de sostenibilidad (deuda sobre ingresos corrientes) se mantendría inferior a 80%. Por otra parte, según información de la Contraloría General de la República (CGR), el indicador de gastos de funcionamiento sobre ingresos corrientes de libre destinación (ICLD) de Meta en 2021 fue menor de 40%.

De acuerdo con la metodología de Fitch, los departamentos colombianos son clasificados como Tipo B, debido a que cubren su servicio de deuda con su flujo anual de efectivo. Estos están sujetos a los requisitos impuestos y aplicados por la legislación nacional. Como GLR Tipo B, en primer lugar, Fitch evalúa la sostenibilidad de la deuda mediante la métrica primaria de razón de repago. Asimismo, la CRSD se evalúa como métrica secundaria. Ambas métricas se proyectan en el escenario de calificación que incorpora una combinación de estreses en los ingresos, gastos y riesgos financieros.

Meta se encuentra ubicado en el centro de Colombia, y es la puerta de entrada a los departamentos de la región de los llanos orientales. En 2021, contaba con una población superior a un millón de habitantes de acuerdo con las proyecciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). En 2020, Meta contribuyó con cerca de 3,4% del PIB nacional. El mayor reflejo de su importancia para la economía nacional es su aporte de más de un tercio del valor agregado de las actividades de explotación de recursos naturales, al ser el principal productor de petróleo del país. La administración departamental ha incrementado los esfuerzos para diversificar la oferta productiva y reducir la dependencia del petróleo. No obstante, los resultados de estas iniciativas solo tendrán efectos en el mediano y largo plazo.

Evaluación del Perfil de Riesgo

Perfil de Riesgo: 'Más Débil'

Fitch evalúa el perfil de riesgo de Meta en 'Más Débil', reflejando la combinación de evaluaciones:

-Evaluación del Perfil de Riesgo

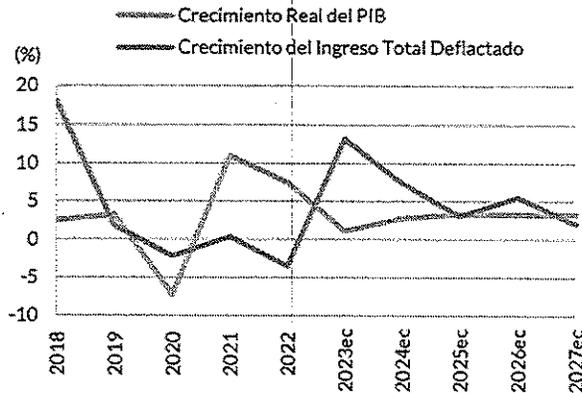
El perfil de riesgo 'Más Débil' resulta de una combinación de tres FCR evaluados como 'Rango Medio' (sostenibilidad y adaptabilidad del gasto, y solidez de los pasivos y la liquidez) y tres como 'Más Débil' (solidez y adaptabilidad de ingresos, y flexibilidad de pasivos y liquidez).

Solidez de los Ingresos: 'Más Débil'

Los IO de Meta tuvieron una tasa media anual de crecimiento (TMAC) de 8,8% entre 2018 y 2022. Los IO de Meta están relacionados estrechamente con el desempeño de las transferencias de la Nación, las cuales representaron alrededor de 52,5% de los IO entre 2018 y 2022. Si bien Fitch considera que el marco institucional de asignación de transferencias y su evolución son estables y predecibles, la valoración de este factor se ve limitada a 'Más Débil' por la calificación soberana de la contraparte ('BB+').

En el período de análisis, los impuestos han representado 45,3% de los IO, con una TMAC de 11,0%. En 2022 el recaudo tributario mantuvo la buena dinámica observada en 2021, con un crecimiento superior a 28% impulsado principalmente por las estampillas, el impuesto al consumo de cerveza y al consumo de licores, y el impuesto a los vehículos.

Crecimiento Real del Ingreso Total y PIB



ec - Escenario de Calificación
Fuente: Fitch Ratings, Meta

Composición de Ingresos, 2022

	Ingresos Operativos (%)	Ingresos Totales (%)
Impuesto al Consumo De Cerveza	12,0	10,8
Estampillas	10,9	9,9
Otros Impuestos	26,4	23,9
Transferencias Recibidas	48,4	43,8
Otros Ingresos Operativos	2,3	2,1
Ingresos Operativos	100,0	90,4
Ingresos Financieros	—	1,5
Ingresos de Capital	—	8,1
Ingresos Totales	—	100,0

Fuente: Fitch Ratings, Fitch Solutions, Meta

Adaptabilidad de los Ingresos: 'Más Débil'

Fitch observa que las bases gravables y las tarifas de la mayoría de los impuestos departamentales están determinadas por el Gobierno Nacional, por lo que los departamentos no tienen capacidad para ajustar sus ingresos en caso de una disminución en los mismos. Además, la participación alta de las transferencias nacionales en los IO refuerza el nivel de control bajo que tienen los departamentos sobre el comportamiento de sus ingresos.

Sostenibilidad de los Gastos: 'Rango Medio'

El marco institucional colombiano establece que las responsabilidades de gasto de las entidades territoriales se enfocan principalmente en la provisión de los servicios sociales de educación, salud y agua potable, los cuales presentan una naturaleza poco correlacionada con el ciclo económico. Para el caso de Meta, estos gastos acíclicos o moderadamente contra cíclicos representan más de 90% de los gastos operativos (GO). Por esta razón, la agencia considera que la potencial volatilidad de los gastos es baja.

La TMAC de los GO de Meta entre 2018 y 2022 fue de 5,1%, inferior a la tasa presentada por los IO en el mismo período. En 2022 se evidenció un incremento en el GO de 10,4%, también inferior al crecimiento de los ingresos. Como resultado, el margen de balance operativo (BO) de la entidad se ha venido fortaleciendo y en 2022 fue de 20,4%, mientras que el promedio entre 2018 y 2022 llegó a 14,7%.

El marco regulatorio colombiano limita la proporción que representan los gastos de funcionamiento de las entidades respecto a los ICLD. Para Meta, en 2021 dicho indicador fue de 36,3%, de acuerdo con los datos de la CGR, frente al límite de 55% para departamentos de categoría primera.

Adaptabilidad de los Gastos: 'Rango Medio'

La estructura de gastos del Departamento presenta una flexibilidad moderada; los GO representaron cerca de 74,9% de los gastos totales entre 2018 y 2022, mientras que el gasto de capital representó 24,1%. Por otra parte, las transferencias del Sistema General de Participaciones (SGP) y algunos recursos propios conservan su destinación específica bien sea por ley o por otros actos administrativos, por lo que la flexibilidad de los gastos ejecutados con estos recursos es limitada. Fitch opina que el margen para reducir o flexibilizar recortes de gasto es moderado, ya que la inversión de capital financiada con el balance corriente ha sido superior a 15% en los últimos cuatro años.

Solidez de los Pasivos y la Liquidez: 'Rango Medio'

El marco regulatorio colombiano ha sido efectivo para garantizar que las entidades generen BO positivos y los niveles de deuda financiera de los subnacionales sean moderados. No obstante, persisten algunos aspectos por mejorar en el tratamiento de obligaciones contingentes y del endeudamiento de las entidades descentralizadas.

Al cierre de 2022, Meta presentó un saldo de deuda de COP183.907 millones, de los cuales cerca de COP141.341 millones eran respaldados con recursos propios y el restante con recursos del Sistema General de Regalías (SGR). Para esta revisión se incorporan pretensiones de endeudamiento por COP50.000 millones con recursos propios. Además, se consideran desembolsos pendientes por COP15.756 millones respaldados con recursos propios y COP9.081 Millones con SGR.

Meta es el departamento en Colombia que más regalías directas recibe al ser el principal productor de petróleo. Para el período 2021-2023 tiene un presupuesto total de recursos del SGR de más de COP1, 4 billones, que podría superarse considerando un precio por barril superior al usado para la proyección de recursos (USD56 por barril).

Dado que el SGR se maneja en un presupuesto independiente con recursos que provienen de la Nación, la deuda que se respalda con estos recursos no se considera dentro del cálculo de deuda directa. No obstante, Fitch los incluye como un pasivo contingente, por lo que se reflejan en la deuda total ajustada y en la razón de repago total. Los compromisos totales de servicio de esta deuda representan menos de 10% del total de regalías directas. Por lo anterior, la agencia observa una cobertura de recursos holgada para el pago del servicio de deuda. La deuda actual desembolsada y contratada se denomina en moneda nacional con los bancos locales, sin concentraciones importantes en el perfil de amortización y con una tasa de interés atada a un índice variable más una sobretasa. El plazo promedio de la deuda con recursos propios es de 3,4 años y el costo promedio de la deuda en 2022 fue de 8,3%. Por otra parte, se destaca que Meta incorpora dentro de su presupuesto para el servicio de deuda lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 819 de 2003, que establece un porcentaje de cobertura para el riesgo de tasa de interés que es definido trimestralmente por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para el 1T23, la cobertura aplicada fue de 1,92x la tasa de interés vigente. Lo anterior mitiga el riesgo de volatilidad de las tasas de interés, especialmente en coyunturas de política monetaria restrictiva. El Departamento tiene procesos judiciales en contra con pretensiones totales por cerca de COP457.000 millones, de los cuales los procesos con una probabilidad de pérdida alta representan cerca de COP28.300 millones, de acuerdo con el informe de la oficina jurídica. Lo anterior no representa un riesgo significativo para la estructura de los pasivos.

Flexibilidad de los Pasivos y la Liquidez: 'Más Débil'

El marco regulatorio colombiano no ofrece soporte de liquidez de emergencia desde el Gobierno Central para los GLR. Por otra parte, las entidades tienen acceso a líneas de crédito de corto y largo plazo con la banca local. Respecto a los créditos de corto plazo, la regulación establece que deben ser pagados antes de terminar el año fiscal en el que fueron tomados, están limitados a una doceava parte de los ingresos corrientes y solo se pueden usar para atender insuficiencias temporales de caja. Fitch opina que lo anterior restringe el efecto amortiguador que pueden tener las líneas de liquidez disponibles de la banca sobre las necesidades de recursos de las entidades territoriales. Al cierre de 2022 Meta tuvo recursos disponibles en su cierre fiscal por cerca de COP365.389 millones, de los cuales COP41.389 son considerados por Fitch como de uso no restringido. Los superávits de liquidez de libre destinación de Meta han sido volátiles en los últimos cinco años. En general, la agencia observa que la posición de caja de libre destinación que presentan las entidades no es sostenible en el tiempo."

2.1.5 Capacidad de Endeudamiento

Antes de determinar la capacidad de endeudamiento de la Gobernación del Meta, es indispensable conocer las diferentes variables que afectarán la construcción del escenario financiero, fueron las siguientes:

- a) Endeudamiento neto 2022: \$183.906 millones
- b) Dineros aprobados por desembolsar 2022: \$24.836 millones
- c) Endeudamiento bruto 2022: \$208.743 millones
- d) Desembolsos 2022: \$6.778 millones
- e) Amortizaciones a capital 2022: \$57.193 millones.
- f) Intereses corrientes cancelados 2022: \$16.376 millones.
- g) Valor del ahorro operacional 2022 \$770.523 millones.
- h) Valor de los ingresos corrientes 2022 \$955.407 millones
- i) Proyección del pago de intereses a que hace referencia el parágrafo del artículo 14 de la Ley 819 de 2003, se utilizará una tasa de interés de referencia estresada que se define como:

$$R_j = r_t * (1 + 0.741)$$

Donde r_t corresponde a la tasa de interés de referencia vigente para el día de cálculo.

- j) Proyección Servicio de la deuda Pública Neta, 2023-2033
- k) Proyección servicio de la deuda pública bruta, 2023-2033
- l) Inflación de 9%

Con las anteriores variables se construirán los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda, establecidos por la Ley 358 de 1997, indicadores que permitirán determinar la capacidad de pago que tenía la Gobernación del Meta en la vigencia 2022:

Indicador de solvencia: Evalúa la liquidez de una entidad para responder en el corto plazo con los compromisos.

Indicador de solvencia = Intereses de la deuda/ahorro operacional*100

Indicador de Solvencia de la gobernación del Meta = $16.376 / 770.523 \times 100 = 2,17\%$.

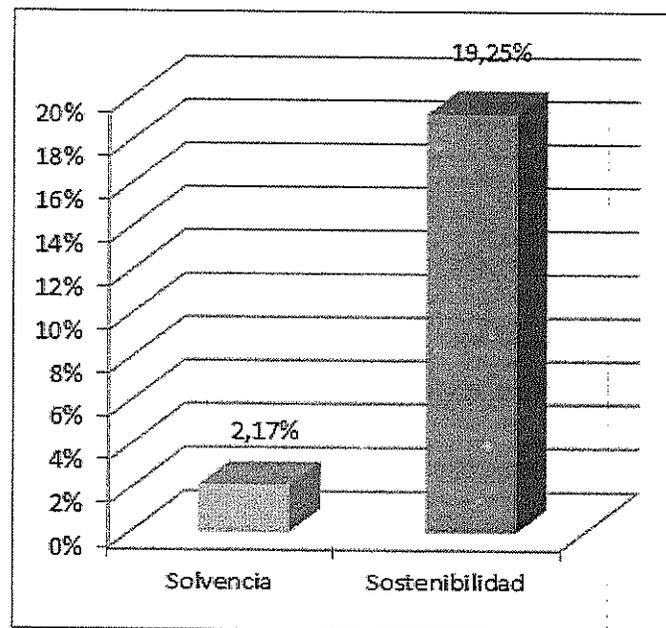
Indicador de Sostenibilidad, mide la sostenibilidad de la deuda en un plazo mayor a un año.

Indicador de sostenibilidad = Saldo de la deuda / Ingresos corrientes*100

$$183.906 / 955.407 * 100 = 19.25\%$$

Como puede observarse, al cierre del ejercicio 2022, la Gobernación del Meta poseía capacidad de endeudamiento autónomo, debido a que tanto, los porcentajes de la relación intereses/ahorro operacional (2,17%), como los del saldo deuda/ingresos corrientes (19,25%) son menores al 40% y al 80%, respectivamente, como lo estipulan los artículos 2° y 6° de la Ley 358 de 1997.

GRÁFICO 1. INDICADORES DE SOLVENCIA Y SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA PÚBLICA, VIGENCIA 2023

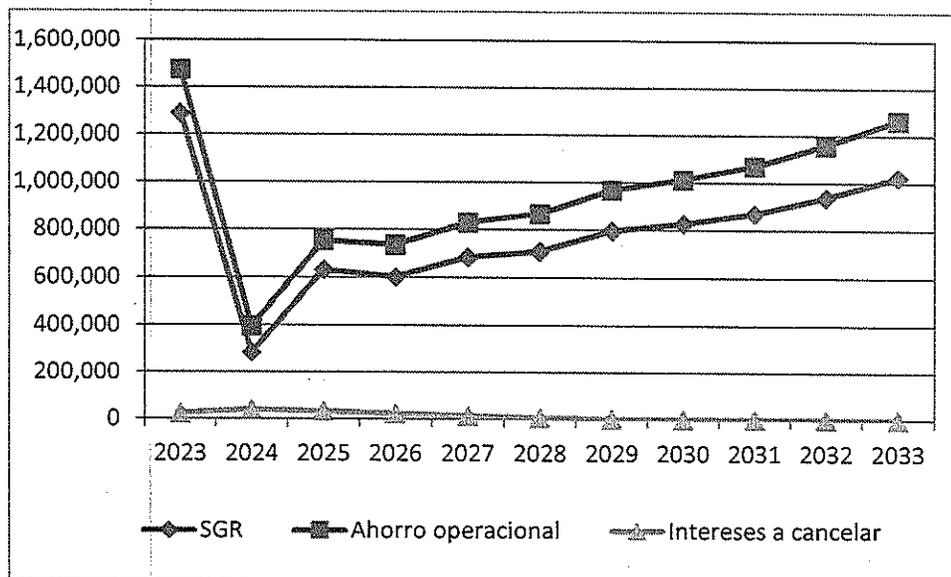


De la misma manera, las proyecciones muestran iguales características para las vigencias 2023 al 2033, bajo una inflación proyectada del 9% anual, tal como se aprecia en el cuadro anexo de indicadores de Ley 358 de 1997.

Igualmente, el ahorro operacional de la Gobernación del Meta, que no es otra cosa que la diferencia entre los ingresos corrientes y los gastos corrientes, seguirán dependiendo en gran parte de los ingresos por concepto del Sistema General de Regalías (SGR), que para el año de 2023 fue de \$1.473.815 millones.

GRAFICO 2. RELACIÓN AHORRO OPERACIONAL, SGR E INTERESES A CANCELAR

Cifras en millones de \$



	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
SGR	1.289.293	284.489	632.893	603.499	685.265	709.414	796.291	826.050	867.789	938.588	1.023.061
Ahorro operacional	1.473.815	396.165	754.562	736.059	829.694	866.778	967.817	1.013.014	1.071.580	1.160.720	1.265.184
Intereses a cancelar	24.270	39.998	33.236	23.914	14.591	6.610	2.779	1.295	661	421	136

2.1.6 Perfil deuda pública neta

La Gobernación del Meta, al cierre de la vigencia 2023, presentó endeudamiento neto por \$154.148.616.831, constituidos por 96 desembolsos en total. De éstos, 95 corresponden a empréstitos bancarios internos, adquiridos en las vigencias 2011

a 2022, y uno de modalidad leasing, obtenido en la vigencia 2016. Véase cuadro siguiente:

CUADRO 3: PERFIL DE LA DEUDA PÚBLICA NETA POR AÑOS DE VENCIMIENTO

Cifra en \$

Año de Desembolso	Cantidad Pagares	Valor Desembolsos	Suma de Saldo a 31 de Diciembre de 2023	Año de Vencimiento
2012	13	10.751.203.514	713.475.854	2024
2013	5	15.046.640.975	2.961.810.015	2025
2014	3	278.321.414	14.204.760	2024
2014	8	5.879.879.606	1.798.101.197	2026
2016	2	594.178.894	193.343.635	2026
2016	2	5.286.822.595	2.218.986.287	2028
2017	1	1.503.292.028	845.601.764	2029
2019	15	34.105.286.510	6.321.550.637	2024
2019	5	7.797.885.364	4.718.621.294	2029
2020	10	1.278.980.596	419.880.461	2025
2020	1	12.868.521.436	9.007.965.004	2030
2021	3	1.105.274.261	552.985.165	2026
2021	10	57.742.839.986	48.255.383.633	2027
2021	7	66.091.595.782	51.876.222.914	2028
2022	1	85.081.824	55.303.187	2027
2022	5	6.692.928.127	6.692.928.127	2028
2023	2	3.541.467.915	3.541.467.915	2028
2023	1	533.378.735	533.378.735	2029
2023	1	9.056.210.567	8.829.805.303	2033
	95	240.239.790.129	149.551.015.887	
2016 - Leasing	1	31.999.337.106	4.597.600.887	2024
	96	272.239.127.235	154.148.616.774	

Fuente: Gobernación Meta, SEUD

2.1.7 Perfil servicio deuda pública neta

La proyección servicio de la deuda pública neta muestra que al 2033, la Gobernación del Meta cancelará intereses corrientes por \$110.694.739.725, equivalente al 41,8%, del total del servicio de la deuda que para esa fecha ascenderá a \$264.843.356.498. Véase cuadro siguiente.

CUADRO 4. PERFIL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA NETA 2023-2033

Cifras en \$

Año	Amortización a Cancelar	Intereses a Cancelar	Total Servicio de la Deuda	Saldo Deuda
	Saldo deuda pública Neta a 31 de diciembre de 2023			154.148.616.772
2023	42.664.681.042	37.175.739.467	79.840.420.509	111.483.935.730
2024	31.966.379.428	29.919.384.587	61.885.764.015	79.517.556.302
2025	30.698.922.832	21.274.119.685	51.973.042.517	48.818.633.471
2026	27.024.960.432	12.528.350.028	39.553.310.460	21.793.673.039
2027	13.779.351.523	5.227.894.489	19.007.246.012	8.014.321.516
2028	3.197.544.585	2.107.015.682	5.304.560.267	4.816.776.931

2030	2.326.319.025	1.255.646.458	3.581.965.483	2.490.457.906
2031	905.621.057	655.431.240	1.561.052.297	1.584.836.849
2032	905.621.057	417.092.608	1.322.713.664	679.215.793
2033	679.215.793	134.065.481	813.281.274	0
TOTAL	154.148.616.772	110.694.739.725	264.843.356.498	

Fuente: Gobernación del Meta

2.1.8 Proyección servicio deuda pública bruta

A 31 de diciembre de 2023, la deuda pública bruta ascendió a \$165.854.132.300, que no es otra cosa que el acumulado entre la deuda pública neta \$154.148.616.772, más los créditos pendientes por desembolsar de empréstitos adquiridos en las vigencias 2009, 2010 y 2011, 2015, 2017 y 2018 que asciende a \$11.705.515.528.

La proyección del servicio de la deuda pública bruta al año 2033, muestra que la Gobernación del Meta cancelaría intereses corrientes por \$123.641.459.191, lo que equivaldría a un 42,71% del total del servicio de la deuda bruta, que a dicho año ascendería a \$289.495.591.491.

CUADRO 5. PROYECCIÓN SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA BRUTA, 2023-2033

Cifras en \$

Año	Amortización a Cancelar	Intereses a Cancelar	Total Servicio de la Deuda	Saldo Deuda
2023	Saldo deuda pública Neta a 31 de Diciembre de 2023			165.854.132.300
2024	44.070.006.301	39.998.471.030	84.068.477.331	121.784.125.999
2025	33.840.146.439	33.236.474.692	67.076.621.131	87.943.979.560
2026	32.767.553.882	23.913.723.257	56.681.277.138	55.176.425.679
2027	29.158.546.161	14.590.772.238	43.749.318.400	26.017.879.517
2028	15.912.937.252	6.609.763.907	22.522.701.160	10.104.942.265
2029	4.880.056.302	2.779.087.487	7.659.143.789	5.224.885.963
2030	2.714.058.191	1.295.340.022	4.009.398.213	2.510.827.772
2031	911.888.708	660.792.121	1.572.680.828	1.598.939.064
2032	911.888.708	420.803.986	1.332.692.694	687.050.356
2033	685.483.444	136.127.358	821.610.802	1.566.913
2034	1.566.913	103.094	1.670.007	0
TOTAL	165.854.132.300	123.641.459.191	289.495.591.491	

Fuente: Gobernación del Meta

2.1.9 Tasa de Interés

La deuda pública del Departamento del Meta se viene pactando de acuerdo a tasas internas referenciadas al indicador variable de la economía DTF que a diciembre 31 de 2022 estaba en 13.05% y en 2023 subió al 12.69%, a la cual se suman puntos definidos en los contratos pagaderos trimestre anticipado, motivo por el cual el comportamiento de este indicador económico afecta el costo de la misma al momento de realizar los pagos en los plazos pactados.

La denominada tasa de referencia o DTF varía de acuerdo a los cambios que presente el sistema financiero y la política monetaria que adopte la Junta Directiva del Banco de la República.

Dado que el comportamiento promedio del indicador económico DTF T.A pasó de 13,05% en 2022 a 12,69% en 2023, los intereses de la deuda pública y los costos de la misma se redujeron 0,36 puntos.

No sobra recordar que el departamento del Meta pagó intereses corrientes en la vigencia 2022 por \$15.985.629.879, equivalente al 21,84% del servicio de la deuda (\$73.178.854.450), mientras que en 2023 pagó \$29.990.341.740 equivalente al 41,15% del servicio de la deuda (\$72.879.628.862).

2.1.10 Movimiento deuda pública

2.1.10.1 Desembolsos 2023

En 2023, la Gobernación del Meta registró desembolsos por valor de \$13.131.057.217 de empréstitos suscritos en las vigencias 2015 y 2018, los cuales fueron destinados al Mejoramiento de la vía desde el puente de la intersección de la Séptima Brigada (K0+240) hasta el (K2+0.3444), en la vía que conduce de Villavicencio a Puerto López, Meta, compra de predios ofertados (Componente de Inversión Predial) Mejoramiento de la vía principal que conduce desde intersección Fundadores hasta el acceso Ciudad Porfía Et.01, Municipio de Villavicencio, obra Centro de Eventos Pueblito Llanero del Parque Las Malocas, municipio de Villavicencio, contrato de obra del Proyecto para Mejoramiento de la vía principal que conduce desde intersección Fundadores hasta el acceso Ciudad Porfía Et.01, municipio de Villavicencio, así:

- 1) Del crédito celebrado en el 2015 con Banco Bogotá por valor \$225.054.427.846, se efectuó en el 2023 un desembolso por valor de \$3.454.867.252 para cubrir las siguientes actividades: Véase cuadros siguientes

CUADRO 6. Mejoramiento de la vía desde el puente de la intersección de la Séptima Brigada (K0+240) hasta el (K2+0.3444), en la vía que conduce de Villavicencio a Puerto López, Meta. Valor \$3.454.867 Miles

Cifra en \$

Fecha	Pagare	Concepto	Valor
Octubre 27 de 2023	859486379	Pago Acta final de obra	3.454.867.252
			3.454.867.252

Fuente: Gobernación del Meta

CUADRO 7. Desembolso 100% compra de predios ofertados (Componente de Inversión Predial) Mejoramiento de la vía principal que conduce desde intersección Fundadores hasta el acceso Ciudad Porfía Et.01, Municipio de Villavicencio. Valor \$86.600 Miles

Cifra en \$

Fecha	Pagare	Concepto	Valor
Diciembre 21 de 2023	953325749	Desembolso 100% compra de predios ofertados (Compo Inv. Predial)	86.600.663
			86.600.663

Fuente: Gobernación del Meta

- 2) Del crédito celebrado en el 2018 con BBVA por valor \$ 100.898.328.249, se efectuaron 2 desembolsos por valor de \$9.589.589.302, para efectuar las siguientes actividades:

CUADRO 8. Construcción Centro de Eventos y áreas de cesión del Parque Las Malocas. Valor \$533.378 miles.

Cifra en \$

Fecha	Pagare	Concepto	Valor
Septiembre 12 de 2023	9600001559	4º Pago Acta Parcial de obra CE	533.378.735,5
			533.378.735,5

Fuente: Gobernación del Meta

CUADRO 9. Adicional Mejoramiento de la vía principal que conduce desde intersección Fundadores hasta el acceso Ciudad Porfía Etapa 01. Valor \$9.056.210 miles

Cifra en \$

Fecha	Pagare	Concepto	Valor
Septiembre 26/2022	9600001542	Pago Acta de Liquidación contrato de obra	9.056.210.567
			9.056.210.567

Fuente: Gobernación del Meta

Entidad crediticia	Número de pagaré	Código de Crédito	Renta	Valor desembolso \$
Banco de Bogotá	859486379	611516325	Regalías	3.454.867.252
Banco de Bogotá	953325749	611516325	Regalías	86.600.663
Banco BBVA	9600001559	611517185	ICLD	533.378.735
Banco BBVA	9600001542	611517185	ICLD	9.056.210.567
			Total	13.131.057.217

Desembolso por \$3.454.867.252, crédito 611516325, pagaré 859486379 del Banco de Bogotá.

Este ente de Control realizó seguimiento a la destinación de los recursos de los desembolsos por \$3.454.867miles de este crédito, realizando el siguiente análisis:

Inscripción base única del Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

El contrato suscrito entre la Gobernación del Meta y el Banco de Bogotá fue firmado el 18 de noviembre de 2015 con registro en la base única del ministerio de Hacienda y Crédito Público bajo el número 611516325.

Término:

Se definió que este empréstito se pagará en un plazo de 60 meses, contados a partir del primer desembolso y pagaderos en 20 cuotas trimestrales consecutivas.

Tasa de interés

La gobernación pagará sobre los saldos adeudados de capital intereses corrientes liquidados a la tasa DTF más 1.9 puntos porcentuales (DTF+1.9%) E.A. pagaderos en su equivalente trimestre vencido.

Destino de los recursos

Mejoramiento de la vía desde el puente de la intersección de la Séptima Brigada (K0+240) hasta el (K2+0.3444), en la vía que conduce de Villavicencio a Puerto López, Meta

Fuentes de financiación

Las fuentes de financiación serán los recursos del Sistema General de Regalías

Seguimiento a los recursos del crédito

El desembolso del Banco de Bogotá hacia la gobernación fue realizado el 27 de octubre de 2023 con comprobante de ingreso – consignación N° 3978 por \$3.454.867.252.

La gobernación del Meta realizó un pago el 27 de octubre de 2023 con estos recursos a la Agencia de Infraestructura del Meta; comprobantes de egrésos N° 25936 por \$3.454.867.252 cuyo concepto fue pago según acta de liquidación de obra contrato 103 de 2016.

Desembolso por \$86.600.663, crédito 859486379, pagaré 953325749 del Banco de Bogotá.

Este ente de Control realizó seguimiento a la destinación de los recursos de los desembolsos por \$86.600 miles de este crédito, realizando el siguiente análisis:

Inscripción base única del Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

El contrato suscrito entre la Gobernación del Meta y el Banco de Bogotá fue firmado el 18 de noviembre de 2015 con registro en la base única del ministerio de Hacienda y Crédito Público bajo el número 611516325.

Término:

Se definió que este empréstito se pagará en un plazo de 60 meses, contados a partir del primer desembolso y pagaderos en 20 cuotas trimestrales consecutivas.

Tasa de interés

La gobernación pagará sobre los saldos adeudados de capital intereses corrientes liquidados a la tasa DTF más 1.9 puntos porcentuales (DTF+1.9%) E.A. pagaderos en su equivalente trimestre vencido.

Destino de los recursos

Compra de predios ofertados (Componente de Inversión Predial) Mejoramiento de la vía principal que conduce desde intersección Fundadores hasta el acceso Ciudad Porfía Et.01, Municipio de Villavicencio

Fuentes de financiación

Las fuentes de financiación serán los recursos del Sistema General de Regalías

Seguimiento a los recursos del crédito

El desembolso del Banco de Bogotá hacia la gobernación fue realizado el 22 de diciembre de 2023 con comprobante de ingreso – consignación N° 5017 por \$86.600.663.

La gobernación del Meta realizó un pago el 13 de septiembre de 2021 con estos recursos a la Agencia de Infraestructura del Meta; comprobantes de egreso N° 14.683 por \$86.600.663 cuyo concepto fue pago según Resolución 206 de 2016.

Desembolso por \$533.378.735, crédito 611517185, pagaré 9600001559 del Banco BBVA

Autorización de la Asamblea:

La Asamblea Departamental del Meta autorizó al Gobernador para celebrar el empréstito mediante la Ordenanza N° 983 del 10 de julio de 2018.

Término:

Se definió que este empréstito se pagará en un plazo de 72 meses con un periodo de gracias de 24 meses, contados a partir del desembolso y pagaderos en 16 cuotas trimestrales consecutivas.

Tasa de interés

La gobernación pagará sobre los saldos adeudados de capital intereses corrientes liquidados a la tasa Indicados bancario de referencia (IBR) efectivo anual (EA) certificada por el Banco de la República más 3.7 puntos porcentuales (IBR+3.7%) E.A. pagaderos en su equivalente trimestre vencido.

Seguimiento a los recursos del crédito

El desembolso del BBVA hacia la gobernación fue realizado el 13 de septiembre de 2023 con comprobante de ingreso – consignación N° 3067 por \$533.378.735.

Por su parte, la Gobernación del Meta realizó giro el 13 de septiembre de 2023 al Instituto de Turismo del Meta mediante comprobante de egreso N° 21698 por \$533.378.735 por concepto de pago de acta parcial contrato 791 de 2019 cuyo objeto es construcción del centro de eventos del pueblito llanero del parque las Malocas.

Desembolso por \$9.056.210.567, crédito 611517185, pagaré 9600001542 del Banco BBVA

Autorización de la Asamblea:

La Asamblea Departamental del Meta autorizó al Gobernador para celebrar el empréstito mediante la Ordenanza N° 983 del 10 de julio de 2018.

Término:

Se definió que este empréstito se pagará en un plazo de 72 meses con un periodo de gracias de 24 meses, contados a partir del desembolso y pagaderos en 16 cuotas trimestrales consecutivas.

Tasa de interés

La gobernación pagará sobre los saldos adeudados de capital intereses corrientes liquidados a la tasa Indicados bancario de referencia (IBR) efectivo anual (EA) certificada por el Banco de la República más 3.7 puntos porcentuales (IBR+3.7%) E.A. pagaderos en su equivalente trimestre vencido.

Seguimiento a los recursos del crédito

El desembolso del BBVA hacia la gobernación fue realizado el 27 de septiembre de 2023 con comprobante de ingreso – consignación N° 3364 por \$9.056.210.567.

La Gobernación del Meta realizó giro el 27 de septiembre de 2023 a la Agencia para la Infraestructura del Meta mediante comprobante de egreso N° 22724 por \$9.056.210.567 por concepto de pago de acta liquidación de obra contrato 103 de 2016 cuyo objeto es mejoramiento de la vía principal que conduce desde intersección Fundadores hasta el acceso Ciudad Porfia Etapa 01, proyectos 334 y 335.

2.1.10.2 Nuevos Empréstitos.

- Durante la vigencia 2023 no hubo nuevos empréstitos para el Departamental del Meta.

2.1.11 Servicio de la deuda

Se entiende como servicio de deuda pública la suma de los pagos efectuados por amortizaciones a capital e intereses corrientes.

Durante el 2023, el departamento del Meta pagó por servicio de la deuda \$72.879.628.862, incluido operaciones con leasing: Las amortizaciones a capital fueron de \$42.889.287.122 que representan un 58.85% del segmento en estudio, en tanto, que los intereses alcanzaron la suma de \$ 29.990.341.740, es decir, un 41,15%.

CUADRO 10. SERVICIO DEUDA PÚBLICA NETA, 2023

Cifras en \$

Tipo de Contrato	Saldo a 31/12/2022	Desembolsos	Amortizaciones a Capital	Intereses Corrientes	Servicio deuda	Saldo a 31/12/2023
Empréstitos internos	174.404.139.727	13.131.057.217	37.984.170.495	28.705.777.692	66.689.948.187	149.551.015.944
Leasing	9.502.717.514	0	4.905.116.627	1.284.564.048	6.189.680.675	4.597.600.887
Total	183.906.858.241	13.131.057.217	42.889.287.122	29.990.341.740	72.879.628.862	154.148.616.831

Fuente: Gobernación del Meta y SEUD Contraloría

2.1.12 Comportamiento de deuda pública neta

La deuda pública neta del departamento del Meta pasó de \$183.906.858.715 en el 2022 a \$154.148.616.831 en el 2023, evidenciándose una variación absoluta de \$- 29.758.240.410 y una variación relativa de -16,18%.

CUADRO 11. COMPORTAMIENTO DEUDA PÚBLICA, 2023

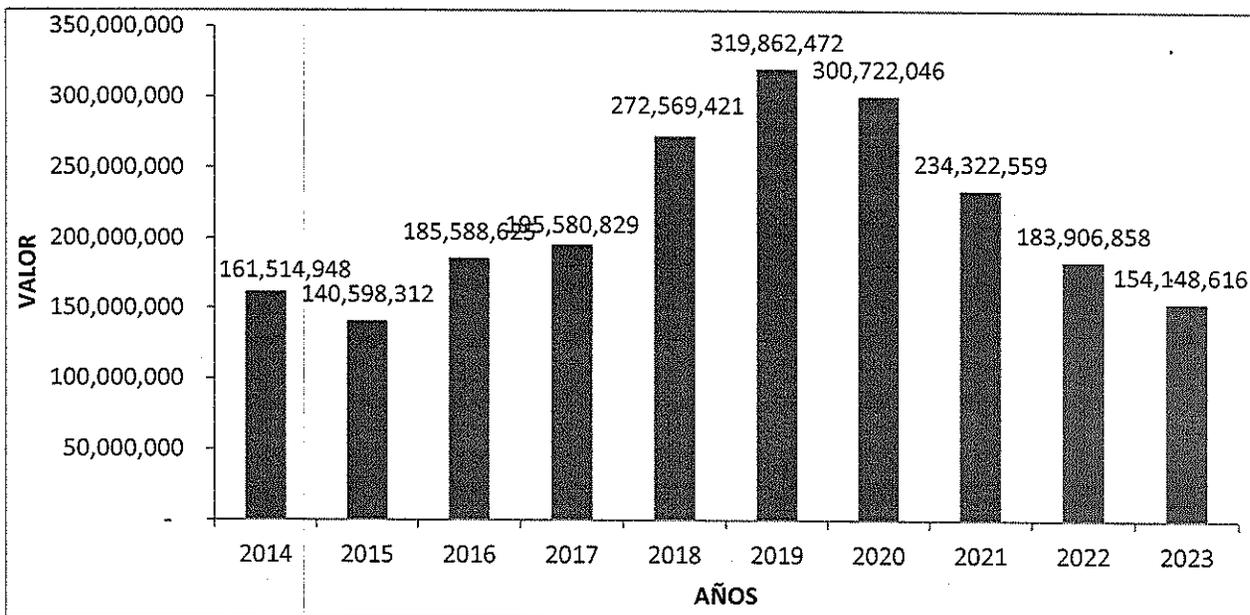
Cifras en \$

Entidad	Saldo Deuda 2022	Saldo Deuda 2023	Variación Absoluta 2023- 2022	Variación Relativa
Gobernación del Meta	183.906.858.715	154.148.616.831	-29.758.240.410	-16,18%

Fuente: SEUD Gobernación Meta

GRAFICA 3. HISTORICO SALDO DEUDA PÚBLICA NETA, 2014-2023

Cifras en Miles de \$



Fuente: SEUD gobernación del Meta

2.1.13 Deuda Pública por Entidades Crediticias

2.1.13.1 Banco Bogotá, crédito por \$50.000 miles

En la vigencia 2009, el Departamento suscribió el contrato de empréstito con el Banco Bogotá por \$50.000.000 miles con registro MHCP N° 611513896, a una tasa de interés del DTF + 1.9% T.A, 12 años de plazo. A 31 de diciembre de 2023 se ha amortizado a capital \$49.784.576 miles.

Ahora, frente al curso que ha seguido el mencionado crédito se pudo evidenciar:

- Desembolsos en 2023: 0
- Total desembolsos 49.982.471.320
- Amortizado en 2023 91.829.595
- Amortizado total 49.784.576.154
- Saldo por desembolsar del crédito: 17.528.681
- Saldo del crédito 197.895.166
- Pagos a contratistas: 49.982.471.320

Para mayor ilustración, el cuadro siguiente muestra los proyectos a los cuales se destinaron los empréstitos.

CUADRO 12. VALOR Y PAGOS A CONTRATISTAS POR PROYECTO

Cifra en \$

Numero de Proyecto	Concepto	Valor Proyecto	Pagos a Contratistas	Saldo por Cancelar o Contratista
456/2009	MEJORAMIENTO DE LA VIA DE VISTAHERMOSA A PUERTO LUCAS TROCHA 18 EN UNA LONGITUD DE 8 KM MUNICIPIO DE VISTAHERMOSA - VIA TERCIARIA	3.997.787.903	3.990.270.489	7.517.415
455/2009	MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE A LA TROCHA 7 EN UNA LONGITUD DE 23 KM EN EL MUNICIPIO DE GRANADA - VIA TERCIARIA GRANADA	4.999.996.538	4.999.996.538	0
454/2009	MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE LA GRANJA IRACA A LA VEREDA LLANO GRANDE DESDE EL Km.12+200 al Km.23+700 VIA TERCIARIA SAN MARTÍN	5.199.999.810	5.199.999.810	1
453/2009	MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE A LA TROCHA 12 EN UNA LONGITUD DE 10,5 KM EN EL MUNICIPIO DE GRANADA - VIA TERCIARIA GRANADA	3.999.796.373	3.999.796.373	1
452/2009	MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL CRUCE LA MARIA A PUERTO COLOMBIA EN UNA LONGITUD DE 20 KM. - VIA TERCIARIA VILLAVICENCIO	6.000.000.000	5.999.999.999	2
451/2009	MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL CRUCE TOBASIA HASTA EL ACCESO AL PUENTE SOBRE EL RIO HUMEA Y DESDE EL CRUCE SINAI HASTA EL TIGRE - MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ - VIA TERCIARIA	10.000.000.000	10.000.000.000	0
450/2009	MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE PACHIAQUIARO A MATAYUCA, DE MATAYUCA A LA Balsa EN UNA LONGITUD DE 20 KM. PUERTO LÓPEZ - VIA TERCIARIA	5.000.000.000	5.000.000.000	0
086/2010	MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE ACACIAS A LA MARIA - QUEBRADITAS - PIÑUELA DEL K0+000 AL K14+960 - VIA TERCIARIA ACACIAS	5.000.000.000	5.000.000.000	0
292/2009	ESTUDIOS Y MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE A LA VEREDA BALCONES DE QUISQUEYA K0+00 AL K3+589,26 MUNICIPIO DE RESTREPO	2.947.714.165	2.948.011.358	-297.193
447/2009	MEJORAMIENTO DEL VIA QUE CONDUCE DEL BRAZO DEL RIO GUAMAL HASTA LA VEREDA MONTECRISTO Y DE MONTECRISTO A SAN PEDRO BAJO GUAMAL - VIA TERCIARIA	1.342.735.809	1.335.026.433	7.709.376
365/2009	MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE A LA VEREDA LA CEIBA ENTRE LA VIA NACIONAL PUERTO LOPEZ PUERTO GAITAN (K 99+400) EN EL RIO META EN LA VEREDA POYATA K.0+000 AL KM. 12+530 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - VIA TERCIARIA	932.163.723	932.163.723	0
448/2009	MEJORAMIENTO DE VIA QUE CONDUCE A LA VEREDA SANTA ISABEL DESDE LA RUTA 6507 (VIA NACIONAL) K.0+000 A LA ESCUELA SANTA ISABEL K.14+000 (ATENCION DE PUNTOS CRÍTICOS) MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA - VIA TERCIARIA	577.206.600	577.206.600	0
		49.997.400.921	49.982.471.320	14.929.601

2.1.13.2 Banco Bogotá, crédito por \$62.500 miles

En la vigencia 2010, el Departamento suscribió un contrato de empréstito con registro MHCP N° 611514454 con el Banco Bogotá por \$62.500.000 miles, a una tasa de interés del DTF + 1.9% T.A, 12 años de plazo. A 31 de diciembre de 2023 se ha amortizado a capital \$59.967.865 miles de los pagarés pendientes por pagar.

Ahora, frente al curso que ha seguido el mencionado crédito se pudo evidenciar:

• Desembolsos en 2023:	0
• Total desembolsos	59.967.865.313
• Amortizado en 2023	785.031.516
• Amortizado total	59.967.865.313
• Saldo por desembolsar del crédito:	2.532.134.687
• Saldo del crédito	2.101.228.059
• Pagos a contratistas:	60.562.420.635

CUADRO 13. VALOR Y PAGOS A CONTRATISTAS POR PROYECTO

Cifra en \$

Número de Proyecto	Concepto	Valor Proyecto	Pagos a Contratistas	Saldo por Cancelar a Contratista
225/2010	MEJORAMIENTO DE LA VIA TROCHA 7 DESDE EL Km.7+670 AL K14+976.29 (INSPECCION LA COOPERATIVA) FUENTEDEORO	4.832.397.111	4.832.397.111	0
PROYECTO 701/2010	MEJORAMIENTO DE LA VÍA PRINCIPAL QUE CONDUCE DEL CRUCE RUTA 40 (CARRETERA PUERTO LÓPEZ - PUERTO GAITÁN A LA INSPECCIÓN DE REMOLINO) ENTR EL Km. 0+000 AL Km.17+570.	6.693.335.373	5.883.466.104	809.869.270
PROYECTO 159/10	MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE LA RUTA 65 (VÍA NACIONAL VILLAVICENCIO - CUMARAL) HACIA LAS VEREDAS SAN NICOLÁS - VARSOBIA - CAIBE DESDE EL Km. 16+000 AL Km. 24+550.	4.534.850.980	4.534.850.980	0
259/10	MEJORAMIENTO DE LA TROCHA 9 QUE CONDUCE DEL CRUCE VÍA NACIONAL Km. 0+000 ENTRE LOS MUNICIPIOS DE GRANADA - VEREDA LA ESPERANZA AL MUNICIPIO DE FUENTEDEORO VEREDA ALTO GUANAYA PRIMERA ETAPA Km. 0+000 al Km. 7+000 DPTO. DEL META	3.999.705.392	3.999.596.892	108.500
473/10	MEJORAMIENTO FASE II VÍA DEL CASCO URBANO SAN MARTÍN VEREDA EL MEREY ENTRE EL Km.5+840 AL Km. 17+000, CONSTRUCCIÓN VIAL DE ENLACE ENTRE ANILLO VIAL, ENTRE VÍA SAN MARTÍN - MEREY Y SAN MARTÍN MATUPA K0+000 AL KM1+064.	4.977.172.913	4.977.172.914	-1
510/10	MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A LA INSPECCIÓN EL TROPEZÓN TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL K1+000 AL K19+000 PUERTO LÓPEZ	5.308.697.712	5.308.697.712	1

472/10	MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CRUCE RUTA 65 -TROCHA 13 (Km.0+000 a Km. 8+150) SAN JUAN DE ARAMA	5.448.235.229	5.448.235.229	0
474/10	MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE EN LA RUTA 40 (PISTA DE ASAM) HACIA LA VEREDA PUERTO COLOMBIA DE Km.0+000 AL Km. 11+000	4.477.044.309	4.477.044.309	0
486/10	MEJORAMIENTO DE LA VÍA ENTRE PALMAS DESDE EL K15+000 al K 20+320 SAN MARTÍN	3.977.180.110	3.977.180.110	0
104/10	MEJORAMIENTO DE LA VÍA DEL NIVEL SUBRASANTE DE LA VÍA QUE COMUNICA DE LA VEREDA ALTO IRACÁ DEL Km. 0+000 CRUCE CON LA VÍA LLANO GRANDE (CASA ROJA SECTOR LA CULEBRA), HASTA LA VEREDA SANTA ROSA Y EL PALMAR Km. 21+806	3.999.798.979	3.999.798.979	0
PROYECTO 494/10	MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE TIENDA NUEVA K0+000 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA HASTA EL K83+600 EN EL MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN.	4.977.670.544	4.210.315.752	767.354.792
1124/09	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CRUCE DE CARNICERÍAS Km.0+000 HACIA RANCHO ALEGRE Km.4+200 EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA	2.803.785.116	2.803.785.116	0
114/10	MEJORAMIENTO DE LA VIA SAN JUAN DE ARAMA - VISTA HERMOSA DEL Km. 4+300 AL Km.10+800 Y DEL Km.24+630 AL Km. 33+390) SAN JUAN DE ARAMA - VISTAHERMOSA	3.089.826.349	3.089.686.415	139.934
095/10	MEJORAMIENTO VIA UBICADA DESDE LA INTERSECCIÓN CHEPERO ENTRE LA VIA LA ESTACA - VERACRUZ HACIA LA VEREDA SAN NICOLAS Km.0+000 AL Km. 4+200 CUMARAL	941.564.243	941.564.243	0
1014/08	MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE LA RUTA 65 (VÍA NACIONAL VILLAVICENCIO - CUMARAL) HACIA LA VEREDA SAN NICOLÁS DESDE EL Km. 0+000 AL Km. 2+400 Y ENTRE EL Km. 7+200 AL Km. 12+000 RESTREPO	254.813.576	254.813.576	0
369 /2010	MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE AL CENTRO POBLADO DE PUERTO LIMON DESDE EL CRUCE VIA NACIONAL (FUENTEDEORO - SAN JOSE DEL GUAVIARE) Km.0+000 AL Km. 1+900 FUENTEDEORO	810.000.000	810.000.000	0
492/10	MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE PUENTE OROLLANO GRANDE DEL Km.14+300 al Km.17+550 SAN MARTIN	1.013.815.195	1.013.815.195	0
Proyecto 682/2010	RIO ARIARI EN LA VEREDA TIERRA GRATA, EN LA ABSCISA Km.18+000 QUE COMUNICA A LA VEREDA LA ESMERALDA PUERTO LLERAS	146.736.204	0	146.736.204
		62.286.629.335	60.562.420.635	1.724.208.700

2.1.13.3 BBVA, crédito por \$25.000 miles

En la vigencia 2010, el Departamento suscribió un contrato de empréstito registro MHCP N° 611514455 con el Banco BBVA por \$25.000.000 miles, a una tasa de interés del DTF + 2,5% T.A, 10 años de plazo. A 31 de diciembre de 2023 se ha amortizado a capital \$ 23.753.725 miles.

Ahora, frente al curso que ha seguido el mencionado crédito se pudo evidenciar:

• Desembolsos en 2023:	0
• Total desembolsos	23.961.273.451
• Amortizado en 2023	105.596.451
• Amortizado total	23.753.725.057
• Saldo por desembolsar del crédito:	1.038.726.549
• Saldo del crédito	207.548.395
• Pagos a contratistas:	23.961.273.450

CUADRO 14. VALOR Y PAGOS A CONTRATISTAS POR PROYECTO

Cifra en \$

Número de Proyecto	Concepto	Valor Proyecto	Pagos a Contratistas	Saldo por Cancelar a Contratista
476/2010	MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE PUNTA BRAVA - DOS QUEBRADAS - TROCHA 4 ENTRE EL K3+230 AL K6+862 GRANADA	2.181.207.689	2.181.207.689	0
016/2011	MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE A LA VEREDA EL CAIRO DEL CRUCE RUTA 65 CRUCE CON VIA EL CAIRO ENTRE EL K0+000 AL K8+000 VILLAVICENCIO	1.800.000.000	1.634.218.294	165.781.707
366/2011	MEJORAMIENTO DE LA TROCHA 4 QUE CONDUCE DELA VÍA CENTRAL DE SAN JUAN DE ARAMA AL CASCO URBANO DE LEJANÍAS EN LOS TRAMOS Km.4+600 AL Km.6+800, Km.7+700 AL Km.8+800 Y Km.9+500 cl Km.10+000	2.000.000.000	1.999.902.845	97.155
115/2010	ESTUDIO DISEÑO Y ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO, CIELOS ABIERTOS SEGUNDA ETAPA CALLE 39 (ENTRE TRANSVERSAL 29 Y CARRERA 32) SECTOR CAI TURÍSTICO. VILLAVICENCIO	9.209.494.785	9.209.485.785	9.000
107/2010	MEJORAMIENTO DE LA CARRERA 18 EN EL TRAMO COMPRENDIDO DESDE LA AVENIDA 14 HASTA LA CALLE 17 PUERTO LÓPEZ	2.161.740.554	2.147.236.928	14.503.626
099/2010	MEJORAMIENTO DE LAS VIAS DE LOS BARRIOS LA ESPERANZA, EL INDUSTRIAL Y EL JARDIN EN LA CABECERA MUNICIPAL. URIBE	1.428.506.535	1.428.495.510	11.026
632/2010	ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO GUAPAYA VISTAHERMOSA PAGARÉ No. 200611 PAGARÉ No. 211154	3.500.000.000	3.477.097.775	22.902.225
224/2010	MEJORAMIENTO VIA INSPECCION PUEBLO SANCHEZ VEREDA LA MESETA Km.0+000 AL Km.2+560, EL DORADO	1.146.603.757	1.123.671.087	22.932.670
600/2010	CONSTRUCCION PUENTE COLGANTE SOBRE QUEBRADA SALINAS VEREDA MIRALINDO RESTREPO	288.801.420	288.801.420	0
731/2010	MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO DE FUENTEDEORO A LA VEREDA LLANO GRANDE DE SAN MARTIN Km.0+000 AL Km.14+300 FUENTEDEORO	471.156.118	471.156.118	0
		24.187.510.858	23.961.273.450	226.237.408

2.1.13.4 Bancolombia, crédito por \$25.000 miles

En la vigencia 2011, el Departamento suscribió un contrato con registro MHCP N° 611514901 de empréstito con el Banco Bancolombia por \$25.000.000 miles, a una tasa de interés del DTF + 1.95% T.A, 12 años de plazo A 31 de diciembre de 2023 se ha amortizado a capital \$15.751.660 miles de los pagarés pendientes por pagar.

Ahora, frente al curso que ha seguido el mencionado crédito se pudo evidenciar:

• Desembolsos en 2023:	0
• Total desembolsos	21.990.511.923
• Amortizado en 2023	458.135.664
• Amortizado total	15.751.660.031
• Saldo por desembolsar del crédito:	3.009.488.078
• Saldo del crédito	6.238.851.892
• Pagos a contratistas:	21.990.511.922

CUADRO 15. VALOR Y PAGOS A CONTRATISTAS POR PROYECTO

Cifra en \$

Número de Proyecto	Concepto	Valor Proyecto	Pagos a Contratistas	Saldo por Cancelar a Contratista
Proyecto No.087/2011	Mejoramiento de la vía que conduce desde la ruta 65 vía Nacional Villavicencio-Cumaral hacia la vereda San Nicolás-Varsovia-El Caibe desde K25+000 al K50+000. CUMARAL	5.175.346.714	5.175.346.714	0
Proyecto No.258/2011	Estudios, diseño y mejoramiento de la vía que conduce a Puerto Tembieque, del cruce de Pachaquiario al cruce de San Carlos de Guaroa, entre el K0+000 al K12+300. VILLAVICENCIO	2.948.472.751	2.948.472.752	-1
Proyecto No 450/2009	Mejoramiento de la vía que conduce de Pachaquiario-Matayuca-La Balsa, en una longitud de 20 Km. Segunda fase. PUERTO LÓPEZ	8.186.779.535	8.186.779.535	0
Proyecto No.098/2011	Mejoramiento de la vía que conduce de Pachaquiario-Matayuca-La Balsa, entre el K20+000 al K28+520. PUERTO LÓPEZ	5.679.916.256	5.679.912.922	3.334
		21.990.515.256	21.990.511.922	3.334

2.1.13.5 Banco Bogotá, crédito por \$225.054.428 miles

En la vigencia 2016, el Departamento suscribió un contrato de empréstito con el Banco Bogotá por \$225.054.428 miles, a una tasa de interés del DTF + 2% T.A, 5

años de plazo. A 31 de diciembre de 2023 se ha amortizado a capital \$207.676.929 miles a los pagarés que tienen saldo.

• Desembolsos en 2023:	3.541.467.915
• Total desembolsos	218.568.116.866
• Amortizado en 2023	3.499.581.448
• Amortizado total	207.676.929.501
• Saldo por desembolsar del crédito:	3.007.160.084
• Saldo del crédito	10.891.187.365
• Pagos a contratistas:	218.568.116.886

CUADRO 16. VALOR Y PAGOS A CONTRATISTAS POR PROYECTO

Cifra en \$

Numero de Proyecto	Concepto	Valor Proyecto	Pagos a Contratistas	Saldo por Cancelar a Contratista
Proyecto No.333/2015	Mejoramiento de la vía que comunica a las veredas Floresta y Vega Grande desde la entrada a la vereda La Floresta del K0+000 hasta el K5+863. Etapa 01 RESTREPO	6.871.684.760	6.871.666.106	18.654
Proyecto No.334/2015	Mejoramiento de la vía principal que conduce desde intersección Fundadores hasta el acceso Ciudad Porfía Etapa 01 VILLAVICENCIO	83.076.554.635	81.508.689.754	1.567.864.881
Proyecto No.335/2015	Mejoramiento de la vía desde el puente de la intersección de la Séptima Brigada (K0+240) hasta el (K2+0,3444) en la vía que conduce de Villavicencio a Puerto López VILLAVICENCIO	36.921.445.365	36.410.116.562	511.328.803
Proyecto No.326/2015	Construcción de vivienda de interés prioritario en el en el municipio de San Juan de Arama	8.979.527.577	8.614.429.826	365.097.750
Proyecto No.327/2015	Construcción de vivienda de interés prioritario en la urbanización Villa Claudia CUMARAL	17.694.098.349	17.684.711.780	9.386.568
Proyecto No.328/2015	Construcción de vivienda de interés prioritario en la urbanización Sierra Nevada para la población vulnerable ACACÍAS	13.524.800.000	13.524.312.941	487.059
Proyecto No.329/2015	Construcción de vivienda de interés prioritario en Villa Marcela ACACÍAS	17.331.250.000	17.330.855.469	394.531
Proyecto No.330/2015	Construcción de vivienda de interés prioritario en la urbanización Nueva Jerusalén para la población vulnerable ACACÍAS	9.940.260.000	9.939.745.171	514.829
Proyecto No.331/2015	Construcción de vivienda de interés prioritario en la urbanización Luna de Makatoa FUENTEDEORO	2.323.864.136	2.310.787.750	13.076.386
Proyecto No.332/2015	Construcción de vivienda de interés prioritario, zona urbana dispersa para la población vulnerable PUERTO RICO	3.169.466.370	3.169.465.183	1.187
Proyecto No.324/2015	Ampliación y optimización sistema de acueducto en la inspección San Juan de Lozada LA MACARENA	6.318.867.641	6.318.848.156	19.485

Proyecto No.336/2015	Construcción alcantarillado pluvial CL 8-8A entre CR 23-24 CL 9 entre CR 23A-24, CR 23A entre CL 8A-9, CR 23 entre CL 9-8, CL 8 entre 18-23, CL 7 entre CR 22-23 CR 22 entre CL 7-8, CR 18 entre CL 10-3 y descarga en el Río Lucía MESETAS	3.940.608.527	3.940.311.650	296.877
Proyecto No.337/2015	Construcción de espacio público y áreas verdes del Parque de la Memoria Histórica VILLAVICENCIO	11.482.849.591	10.944.176.538	538.673.053
		221.575.276.951	218.568.116.886	3.007.160.063

2.1.13.6 Bancolombia, crédito por \$20.000.000 miles

En la vigencia 2017, la Gobernación del Meta suscribió un contrato de empréstito con registro MHCP N° 611516603 con Bancolombia por \$20.000.000 miles, a una tasa de interés del DTF + 1,95% T.A, a 5 años de plazo. A 31 de diciembre de 2023 se ha amortizado a capital \$ 6.185.969 miles.

Ahora, frente al curso que ha seguido el mencionado crédito se pudo evidenciar:

Desembolsos en 2023:	0
• Total desembolsos	19.864.423.842
• Amortizado en 2023	718.850.486
• Amortizado total	6.185.969.950
• Saldo por desembolsar del crédito:	135.576.158
• Saldo del crédito	13.678.453.892
• Pagos a contratistas:	19.864.423.842

Para mayor ilustración, el cuadro siguiente muestra los proyectos a los cuales se destinaron los empréstitos.

CUADRO 17. VALOR Y PAGOS A CONTRATISTAS POR PROYECTO

Cifra en \$

Número de Proyecto	Concepto	Valor proyecto	Pagos a Contratistas	Saldo por Cancelar a Contratista
2017005500344	Mejoramiento de la vía que comunica al municipio de Cabuyaro con la vereda El Viso CABUYARO	1.407.555.348	1.401.398.063	6.157.284
2017005500444	Mejoramiento de la vía en la Cra 37 entre la Calle 22B Sur y Calle 26 Sur zona urbana VILLAVICENCIO	5.693.216.518	5.662.562.474	30.654.044
2017005500427	Mejoramiento de las vías urbanas de la Urbanización San Nicolás EL DORADO	2.299.827.513	2.289.112.469	10.715.044

2017005500436	Mejoramiento de la vía de acceso a la vereda Cháviva desde el cruce (K29+700) de la vía que conduce de Pto. Gaitán a Pto López hacia la Vda. Cháviva (K0+000)	6.126.299.636	6.099.283.796	27.015.840
2017005500437	Mejoramiento de la vía Juan Pablo II desde la vía del Amor hasta la vía Puerto López VILLAVICENCIO	1.143.944.654	1.138.984.269	4.960.385
2017005500356	Mantenimiento de vías de tercer orden en el municipio de Mesetas MESETAS	1.165.621.420	1.165.621.420	0
2017005500426	Mantenimiento de vías de tercer orden en el municipio de Lejanías LEJANÍAS	1.165.621.420	1.165.061.782	559.638
2017005500442	Mejoramiento de la vía que comunica los municipios de San Juan de Arama con Vistahermosa	946.758.971	942.399.569	4.359.402
		19.948.845.479	19.864.423.842	84.421.637

2.1.13.7 Bancolombia, crédito por \$15.095.000 miles

En la vigencia 2017, la Gobernación del Meta suscribió un contrato de empréstito con Bancolombia por \$15.095.000 miles, a una tasa de interés del DTF + 2% T.A, a 3 años de plazo. A 31 de diciembre de 2023 se ha amortizado a capital \$4.969.857 miles de los pagarés que tienen saldo por pagar.

Ahora, frente al curso que ha seguido el mencionado crédito se pudo evidenciar:

Desembolsos en 2023:	0
• Total desembolsos	15.022.114.909
• Amortizado en 2023	525.444.977
• Amortizado total	4.969.857.432
• Saldo por desembolsar del crédito:	73.095.091
• Saldo del crédito	10.052.257.477
• Pagos a contratistas:	15.022.114.911

Para mayor ilustración, el cuadro siguiente muestra los proyectos a los cuales se destinaron los empréstitos.

CUADRO 18. VALOR Y PAGOS A CONTRATISTAS POR PROYECTO

Cifra en \$

Número de Proyecto	Concepto	Valor Proyecto	Pagos a Contratistas	Saldo por Cancelar a Contratista
Proy No.2017005500428	Mejoramiento de la infraestructura educativa en la Institución Enrique Olaya Herrera PUERTO LÓPEZ	15.095.210.000	15.022.114.911	73.095.089
		15.095.210.000	15.022.114.911	73.095.089

2.1.13.8 Banco BBVA, crédito por \$100.898.328 miles

En la vigencia 2018, la Gobernación del Meta suscribió un contrato de empréstito con registro MHCP N° 611517185 con el Banco BBVA por \$100.898.328 miles, a una tasa de interés del DTF + 3.12% E.A, a 10 años de plazo. A 31 de diciembre de 2023 se amortizaron \$ 16.694.025 miles.

Ahora, frente al curso que ha seguido el mencionado crédito se evidenció:

Desembolsos en 2023:	9.589.589.302
• Total desembolsos	94.732.107.493
• Amortizado en 2023	3.629.188.719
• Amortizado total	16.694.025.397
• Saldo por desembolsar del crédito:	6.166.220.756
• Saldo del crédito	78.038.082.096
• Pagos a contratistas:	94.732.107.501

Para mayor ilustración, el cuadro siguiente muestra los proyectos donde se destinó el valor del empréstito.

CUADRO 19. VALOR Y PAGOS A CONTRATISTAS POR PROYECTO

Cifra en \$

Número de Proyecto	Concepto	Valor Proyecto	Pagos a Contratistas	Saldo por Cancelar a Contratista
Proyecto No.334/2015	Adicional Mejoramiento de la vía principal que conduce desde intersección Fundadores hasta el acceso Ciudad Porfia Etapa 01 VILLAVICENCIO	29.000.000.000	28.937.323.490	62.676.510
BPPD	Construcción de infraestructura turística Parque Natural Regional Laguna Loma Linda PUERTO LLERAS	2.048.933.366	0	2.048.933.366
BPPID 098/2016	Construcción Centro de Eventos y áreas de cesión del Parque Las Malocas VILLAVICENCIO	8.503.358.926	7.055.103.947	1.448.254.979
BPPD 2017005500306	Construcción de obras de mantenimiento correctivo y preventivo en el Bioparque Los Ocaros y Parque Mi Llanura VILLAVICENCIO	3.854.020.000	2.959.731.134	894.288.866

BPPD 2017005500451	Implementación y construcción del programa de conexiones intradomiciliarias en los municipios de La Macarena, Mapiripán y La Uribe	4.161.226.343	3.926.696.022	234.530.321
BPPD 2017005500446	Implementación y construcción del programa de conexiones intradomiciliarias en los municipios de Puerto Lleras, Puerto Concordia y Puerto Rico	4.881.829.772	4.781.258.547	100.571.225
BPPD 2017005500447	Implementación y construcción del programa de conexiones intradomiciliarias en el municipio de Fuentedeoro	2.257.719.512	2.217.837.358	39.882.154
BPPD 2017005500449	Implementación y construcción del programa de conexiones intradomiciliarias en los municipios de El Castillo, El Dorado, Guamal y San Martín	4.572.840.863	4.456.219.523	116.621.340
BPPD 2017005500453	Implementación y construcción del programa de conexiones intradomiciliarias en los municipios de Acacias y San Carlos de Guaroa	2.304.391.764	2.304.336.482	55.282
BPPD 2017005500448	Implementación y construcción del programa de conexiones intradomiciliarias en los municipios de Lejanías, Mesetas, San Juan de Arama, Vistahermosa	3.038.795.664	2.942.690.926	96.104.738
BPPD 2017005500452	Implementación y construcción del programa de conexiones intradomiciliarias en los municipios de Barranca de Upía, Cabuyaro, Cumaral, Restrepo	2.465.855.085	2.433.698.846	32.156.239
BPPD 2017005500450	Implementación y construcción del programa de conexiones intradomiciliarias en la inspección de Canaguaro y casco urbano del municipio de Granada	16.273.894.068	16.044.702.825	229.191.243
BPPD 2018005500017	Construcción e implementación del programa de micro- medición para los municipios operados por Edesa e.s.p. y Puerto López	10.235.809.385	10.234.765.228	1.044.157
BPPD 2017005500454	Construcción e implementación del programa de macro- medición para los municipios operados por Edesa e.s.p., Restrepo y Acueducto Regional del Ariari	2.521.755.076	1.725.092.310	796.662.766
BPPD 2017005500250	Dotación de maquinaria agroindustrial para el desarrollo de las Pymes en los municipios de Puerto Concordia, Pto López, El Castillo, Fuentedeoro, Cubarral, Pto. Gaitán, Pto. Rico, Mapiripán, Uribe, Mesetas, Guamal, Lejanías, Vistahermosa, Villavicencio, S/Arama y El Dorado	1.000.000.000	1.000.000.000	0
BPPD 2018005500090	Apoyo para el establecimiento de proyectos productivos para personas en proceso de reincorporación a la vida civil ETCR en los municipios de La Macarena, Puerto Rico, Mesetas, Uribe y Vistahermosa	2.000.000.000	1.999.338.280	661.720
BPPD 2018005500059	Dotación de restaurantes escolares en 95 establecimientos educativos beneficiarios del PAE, en los 28 municipios no certificados del departamento	1.777.792.584	1.713.312.583	64.480.001
		100.898.222.408	94.732.107.501	6.166.114.907

2.1.13.9 Banco Davivienda, crédito por \$32.000.000 miles

En la vigencia 2018, la Gobernación del Meta suscribió un contrato de empréstito con registro MHCP N° 611517302 del Banco Davivienda por \$32.000.000.000, a una tasa de interés del DTF + 2,7% E.A, a 10 años de plazo. A 31 de diciembre de 2023, se habían desembolsado \$31.999.998 miles.

Ahora, frente al curso que ha seguido el mencionado crédito se evidenció:

• Desembolsos en 2023:	0
• Total desembolsos:	31.999.998.156
• Amortizado en 2023:	1.357.118.223
• Amortizado total:	3.854.486.611
• Saldo por desembolsar del crédito:	1.844
• Pagos a contratistas:	31.999.998.156

Para mayor ilustración, el cuadro siguiente muestra el proyecto a donde se destinó el valor del empréstito.

CUADRO 20. VALOR Y PAGOS A CONTRATISTAS POR PROYECTO

Cifras en \$

Convenio y/o contrato	Concepto	Valor Proyectos	Pagos a Contratista	Saldo por Cancelar a Contratista
2018005500217	Construcción y mejoramiento de la Villa Olímpica y Reforzamiento estructural del Estadio Macal	32.000.000.000	31.999.998.156	1.844
TOTAL		32.000.000.000	31.999.998.156	1.844

Fuente: Oficina de Deuda Administración Departamental del Meta

3. ANEXOS

3.1 CRÉDITOS VIGENTES Y PENDIENTES DE DESEMBOLSOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

DEPARTAMENTO DEL META					DESEMBOLSOS				VALOR PAGARÉ	VALOR PAGARÉ	SALIDO POR DESEMBOLSAR
BANCO	REGISTRO MHCP	FECHA CONTRATO	VALOR CONTRATO	FECHA DESEMBOLSO	FECHA VENCIMIENTO	PAGARÉ	PAGARÉ	PAGARÉ	PAGARÉ		
BANCO BBVA	611514455	Diciembre 02 de 2010	25.000.000.000	Febrero 10 de 2011	Febrero 10 de 2021	193717	397.639.661				
				Marzo 23 de 2011	Marzo 23 de 2021	195431	1.080.870.277				
				Abril 26 de 2011	Abril 26 de 2021	197932	3.591.856.267				
				Mayo 27 de 2011	Mayo 27 de 2021	199466	1.695.791.215				
				Junio 10 de 2011	Junio 10 de 2021	200744	1.435.653.775				
				Junio 16 de 2011	Junio 16 de 2021	200611	573.301.840				
				Julio 22 de 2011	Julio 22 de 2021	203086	79.505.660				
				Julio 22 de 2011	Julio 22 de 2021	203078	459.651.840				
				Julio 29 de 2011	Julio 29 de 2021	203524	1.407.215.209				
				Septiembre 29 de 2011	Septiembre 29 de 2021	206980	1.532.962.630				
				Noviembre 24 de 2011	Noviembre 24 de 2021	209166	1.659.043.227				
				Diciembre 20 de 2011	Diciembre 20 de 2021	211154	1.912.454.747				
				Abril 26 de 2012	Abril 26 de 2022	218126	609.083.639				
				Mayo 14 de 2012	Mayo 14 de 2022	220577	66.414.984				
				Agosto 29 de 2012	Agosto 29 de 2022	228406	786.233.522				
				Diciembre 17 de 2012	Diciembre 17 de 2022	236250	1.738.548.888				
				Julio 10 de 2013	Julio 10 de 2023	250509	147.657.879				
				Julio 22 de 2013	Julio 22 de 2023	9600000015	759.309.136				
				Julio 31 de 2013	Julio 31 de 2023	9600000023	226.606.802				
				Octubre 17 de 2013	Octubre 17 de 2023	9600000056	1.915.014.919				
Diciembre 20 de 2013	Diciembre 20 de 2023	9600000148	1.013.957.027								
Marzo 27 de 2014	Marzo 27 de 2024	9600000163	118.787.927								
Mayo 26 de 2014	Mayo 26 de 2024	9600000239	86.017.030								
Octubre 8 de 2014	Octubre 8 de 2024	9600000288	73.516.457								
Mayo 17 de 2016	Mayo 17 de 2026	9600000403	84.887.926								
Diciembre 29 de 2016	Diciembre 29 de 2026	9600000460	509.290.968								
				TOTAL		23.961.273.452					
BANCO DE BOGOTÁ	611513896	Junio 25 de 2009	50.000.000.000	Diciembre 23 de 2009	Diciembre 23 de 2021	7899-9	2.899.912.641				
				Diciembre 24 de 2009	Diciembre 24 de 2021	7896-1	19.598.790.364				
				Mayo 11 de 2010	Mayo 11 de 2022	7953-9	315.799.811				
				Mayo 13 de 2010	Mayo 13 de 2022	7955-7	345.629.555				
				Mayo 26 de 2010	Mayo 26 de 2022	7961-9	579.896.197				
				TOTAL		17.528.681					



Fecha	Código	Fecha	Código	Saldo
Junio 4 de 2010	7969-1	Junio 4 de 2022		1.753.304.142
Junio 24 de 2010	7974-4	Junio 24 de 2022		1.392.037.456
Junio 25 de 2010	7975-3	Junio 25 de 2022		1.481.633.971
Julio 21 de 2010	7983-3	Julio 21 de 2022		672.956.892
Agosto 5 de 2010	7990-4	Agosto 5 de 2022		571.943.086
Agosto 31 de 2010	8000-1	Agosto 31 de 2022		650.205.123
Septiembre 7 de 2010	8005-7	Septiembre 7 de 2022		2.500.000.000
Septiembre 24 de 2010	8014-6	Septiembre 24 de 2022		1.406.795.265
Octubre 15 de 2010	8028-0	Octubre 15 de 2022		232.144.121
Octubre 22 de 2010	8029-1	Octubre 22 de 2022		1.731.008.067
Noviembre 26 de 2010	8037-1	Noviembre 26 de 2022		2.914.559.269
Diciembre 21 de 2010	8042-2	Diciembre 21 de 2022		3.070.580.387
Febrero 3 de 2011	8052-0	Febrero 3 de 2023		1.253.520.504
Febrero 8 de 2011	8057-6	Febrero 8 de 2023		242.516.807
Marzo 16 de 2011	8064-7	Marzo 16 de 2023		1.036.697.546
Abril 18 de 2011	8067-4	Abril 18 de 2023		1.381.767.079
Junio 9 de 2011	8071-8	Junio 9 de 2023		46.616.483
Junio 16 de 2011	8074-5	Junio 16 de 2023		158.061.136
Septiembre 5 de 2011	3644-9	Septiembre 5 de 2023		854.342.610
Septiembre 29 de 2011	3714-4	Septiembre 29 de 2023		91.942.882
Octubre 27 de 2011	3792-9	Octubre 27 de 2023		1.076.012.943
Diciembre 20 de 2011	3905-3	Diciembre 20 de 2023		197.871.058
Mayo 16 de 2012	3927258	Mayo 16 de 2024		1.020.897.861
Mayo 25 de 2012	4003869	Mayo 25 de 2024		101.938.867
Abril 30 de 2014	4204819	Abril 30 de 2026		403.089.196
TOTAL				49.982.471.319
Febrero 4 de 2011	8053-1	Febrero 4 de 2023		9.331.875.217
Febrero 8 de 2011	8055-8	Febrero 8 de 2023		4.824.445.311
Febrero 11 de 2011	8056-7	Febrero 11 de 2023		5.668.124.783
Marzo 16 de 2011	8063-8	Marzo 16 de 2023		5.732.238.831
Junio 10 de 2011	8073-6	Junio 10 de 2023		1.223.369.929
Junio 10 de 2011	8072-7	Junio 10 de 2023		2.724.117.614
Junio 23 de 2011	8076-3	Junio 23 de 2023		822.544.347
Julio 18 de 2011	8078-1	Julio 18 de 2023		888.736.896
Agosto 3 de 2011	8080-7	Agosto 3 de 2023		806.057.595
Septiembre 5 de 2011	3646-7	Septiembre 5 de 2023		1.246.710.722
Septiembre 29 de 2011	3712-6	Septiembre 29 de 2023		474.322.571
Octubre 27 de 2011	3791-0	Octubre 27 de 2023		2.387.138.981
Noviembre 3 de 2011	3812-5	Noviembre 3 de 2023		1.896.504.634
Noviembre 15 de 2011	3828-7	Noviembre 15 de 2023		3.309.136.268
Noviembre 21 de 2011	3833-0	Noviembre 21 de 2023		1.059.208.145
Diciembre 20 de 2011	3906-2	Diciembre 20 de 2023		2.029.601.960
Diciembre 29 de 2011	3954-3	Diciembre 29 de 2023		592.330.638
BANCO DE BOGOTÁ				2.532.134.687
611514454	Diciembre 02 de 2010			62.500.000.000

			Marzo 27 de 2012	3026409	1.885.037.235
			Mayo 15 de 2012	3913646	754.652.297
			Mayo 16 de 2012	3920095	1.414.595.937
			Mayo 28 de 2012	4022125	297.372.768
			Junio 15 de 2012	4508949	529.324.404
			Junio 20 de 2012	4530987	1.365.033.719
			Julio 11 de 2012	5080087	668.724.229
			Julio 27 de 2012	5288158	1.338.768.540
			Noviembre 6 de 2012	6195032	411.918.187
			Noviembre 8 de 2012	6214556	664.642.259
			Diciembre 24 de 2012	6719146	298.297.211
			Julio 5 de 2013	8456719	176.486.193
			Agosto 8 de 2013	8798609	92.180.151
			Noviembre 6 de 2013	9625072	2.166.321.448
			Abril 9 de 2014	4010920	59.738.990
			Abril 9 de 2014	4010993	210.040.354
			Julio 31 de 2014	5079462	1.235.561.296
			Septiembre 4 de 2014	5395263	956.824.984
			Diciembre 26 de 2014	6599345	117.202.117
			Febrero 26 de 2016	353548752	308.678.552
			TOTAL		59.967.865.313
			Julio 9 de 2013	570093121	10.166.871.579
			Agosto 8 de 2013	570093210	2.444.781.604
			Octubre 7 de 2014	570094385	97.874.771
			Diciembre 29 de 2014	570094645	2.799.547.898
			Febrero 4 de 2016	570095837	4.978.144.043
			Diciembre 22 de 2017	570098640	1.503.292.028
			TOTAL		21.990.511.923
			Mayo 4 de 2016	354110963	9.153.248.986
			Mayo 4 de 2016	354113292	1.944.869.800
			Mayo 12 de 2016	354181333	11.689.895.561
			Mayo 12 de 2016	354181422	1.405.444.012
			Junio 17 de 2016	354485489	425.513.543
			Junio 24 de 2016	354557311	3.211.534.934
			Agosto 9 de 2016	354971612	224.307.408
			Agosto 10 de 2016	354973950	3.487.779.531
			Agosto 25 de 2016	355103353	436.280.661
			Octubre 11 de 2016	355520296	25.038.982
			Octubre 14 de 2016	355560091	5.689.512.924
			Octubre 31 de 2016	355704757	153.717.177
			Noviembre 11 de 2016	355789746	7.019.491
			Noviembre 16 de 2016	355818607	3.117.581.098
			TOTAL		6.548.627.999
BANCOLOMBIA	611514901	25.000.000.000	Octubre 10 de 2011		3.009.488.078
BANCO DE BOGOTÁ	611516325	221.575.276.950	Noviembre 18 de 2015		

Noviembre 30 de 2017	Noviembre 30 de 2022	359250105	10.000.000
Noviembre 30 de 2017	Noviembre 30 de 2022	359248743	937.490.912
Diciembre 1 de 2017	Diciembre 1 de 2022	359250837	21.161.186
Diciembre 7 de 2017	Diciembre 7 de 2022	359251907	1.225.910.595
Diciembre 11 de 2017	Diciembre 11 de 2022	359323180	59.149.806
Diciembre 11 de 2017	Diciembre 11 de 2022	359323313	11.082.165
Diciembre 15 de 2017	Diciembre 15 de 2022	359380108	5.000.000
Diciembre 15 de 2017	Diciembre 15 de 2022	359376104	388.611.770
Diciembre 21 de 2017	Diciembre 21 de 2022	359443023	3.270.444.777
Diciembre 26 de 2017	Diciembre 26 de 2022	359416213	6.789.179.402
Diciembre 22 de 2017	Diciembre 22 de 2022	359464679	97.795.855
Diciembre 27 de 2017	Diciembre 27 de 2022	359503002	104.315.344
Diciembre 27 de 2017	Diciembre 27 de 2022	359503066	37.818.329
Diciembre 28 de 2017	Diciembre 28 de 2022	359524613	223.466.781
Diciembre 28 de 2017	Diciembre 28 de 2022	359527656	15.000.000
Diciembre 29 de 2017	Diciembre 29 de 2022	359538485	3.880.553
Diciembre 29 de 2017	Diciembre 29 de 2022	359540766	707.723.757
Enero 30 de 2018	Enero 30 de 2023	359752368	1.223.823.193
Enero 31 de 2018	Enero 31 de 2023	359672114	284.811.766
Enero 31 de 2018	Enero 31 de 2023	359672132	65.885.002
Febrero 14 de 2018	Febrero 14 de 2023	359818574	657.288.394
Febrero 16 de 2018	Febrero 16 de 2023	359931638	530.997.434
Febrero 16 de 2018	Febrero 16 de 2023	359940735	7.642.874
Febrero 20 de 2018	Febrero 20 de 2023	359963675	4.500.000
Febrero 23 de 2018	Febrero 23 de 2023	453000109	8.509.904.960
Marzo 8 de 2018	Marzo 8 de 2023	453116912	301.477.937
Marzo 12 de 2018	Marzo 12 de 2023	453142108	1.946.951.192
Marzo 15 de 2018	Marzo 15 de 2023	453111800	3.470.347.064
Marzo 12 de 2018	Marzo 12 de 2023	453151874	4.500.000
Marzo 16 de 2018	Marzo 16 de 2023	453191411	17.335.159
Marzo 22 de 2018	Marzo 22 de 2023	453242508	7.000.000
Abril 10 de 2018	Abril 10 de 2023	453394087	4.050.000
Abril 11 de 2018	Abril 11 de 2023	453406109	526.068.916
Abril 18 de 2018	Abril 18 de 2023	453465143	50.756.126
Abril 24 de 2018	Abril 24 de 2023	453522260	821.860.123
Abril 24 de 2018	Abril 24 de 2023	453522368	1.180.484.470
Abril 24 de 2018	Abril 24 de 2023	453522527	10.000.000
Abril 24 de 2018	Abril 24 de 2023	453522616	42.358.893
Mayo 8 de 2018	Mayo 8 de 2023	453654527	4.050.000
Mayo 16 de 2018	Mayo 16 de 2023	453672534	602.576.604
Mayo 11 de 2018	Mayo 11 de 2023	453695939	177.116.560
Mayo 11 de 2018	Mayo 11 de 2023	453697893	5.000.000
Mayo 23 de 2018	Mayo 23 de 2023	453781863	91.604.665

				Diciembre 19 de 2018	Diciembre 19 de 2023	570100211	3.297.374.818	
				Diciembre 20 de 2018	Diciembre 20 de 2023	570100226	795.037.944	
				Diciembre 21 de 2018	Diciembre 21 de 2023	570100233	133.197.801	
				Abril 29 de 2019	Abril 29 de 2024	570101029	6.017.682.636	
				Mayo 14 de 2019	Mayo 14 de 2024	570101141	11.560.370	
				Mayo 30 de 2019	Mayo 30 de 2024	570101263	331.481.035	
				Agosto 5 de 2019	Agosto 5 de 2024	570101699	997.409.302	
				Agosto 22 de 2019	Agosto 22 de 2024	570101806	79.416.578	
				Agosto 26 de 2019	Agosto 26 de 2024	570101840	6.678.435	
				Septiembre 4 de 2019	Septiembre 4 de 2024	570101907	8.495.051	
				Septiembre 11 de 2019	Septiembre 11 de 2024	570101960	247.834.335	
				Noviembre 19 de 2019	Noviembre 19 de 2024	570102499	992.607.016	
				Mayo 8 de 2020	Mayo 8 de 2025	570103367	1.932.160.477	
				Septiembre 16 de 2020	Septiembre 16 de 2025	570103787	35.655.678	
				TOTAL				19.864.423.842
				Diciembre 28 de 2017	Diciembre 28 de 2020	570098663	666.957.411	
				Mayo 25 de 2018	Mayo 25 de 2021	570099264	19.659.734	
				Noviembre 30 de 2018	Noviembre 30 de 2021	570100100	251.860.055	
				Diciembre 10 de 2018	Diciembre 10 de 2021	570100143	17.443.352	
				Diciembre 14 de 2018	Diciembre 14 de 2021	570100179	475.812.850	
				Diciembre 20 de 2018	Diciembre 20 de 2021	570100223	959.955.986	
				Diciembre 21 de 2018	Diciembre 21 de 2021	570100234	83.312.036	
				Abril 29 de 2019	Abril 29 de 2022	570101030	786.041.628	
				Mayo 14 de 2019	Mayo 14 de 2022	570101140	3.941.536.281	
				Mayo 21 de 2019	Mayo 21 de 2022	570101178	315.254.939	
				Octubre 28 de 2019	Octubre 28 de 2022	570102363	3.191.052.153	
				Noviembre 5 de 2019	Noviembre 5 de 2022	570102436	265.725.418	
				Mayo 8 de 2020	Mayo 8 de 2023	570103368	30.124.610	
				Junio 3 de 2020	Junio 3 de 2023	570103401	117.191.592	
				Octubre 6 de 2020	Octubre 6 de 2023	570103907	607.258.872	
				Diciembre 29 de 2020	Diciembre 29 de 2023	570104280	1.171.601.230	
				Agosto 4 de 2021	Agosto 4 de 2028	570105540	470.057.778	
				Diciembre 27 de 2021	Diciembre 27 de 2028	570106579	1.642.094.442	
				Diciembre 28 de 2021	Diciembre 28 de 2028	570106611	9.174.542	
				TOTAL				15.022.114.909
				Diciembre 20 de 2018	Diciembre 20 de 2028	9600000544	24.070.525.171	
				Diciembre 21 de 2018	Diciembre 21 de 2028	9600000551	337.564.328	
				Abril 1 de 2019	Abril 1 de 2029	9600000585	300.000.000	
				Abril 25 de 2019	Abril 25 de 2029	9600000593	149.600.000	
				Junio 11 de 2019	Junio 11 de 2029	9600000601	2.286.236.578	
				Junio 13 de 2019	Junio 13 de 2029	9600000619	5.000.000	
				Julio 8 de 2019	Julio 8 de 2029	9600000635	5.000.000	
				Julio 15 de 2019	Julio 15 de 2029	9600000643	400.000.000	
				TOTAL				15.755.810.058
BANCOLOMBIA	611516610	Junio 01 de 2017	15.095.210.000				73.095.091	
BANCO BBVA	611517185	Septiembre 11 de 2018	100.898.328.249					

Banco Davivienda	611517302	Noviembre 8 de 2018	32.000.000.000	Julio 15 de 2019	9600000650	686.093.545	
				Septiembre 13 de 2019	Septiembre 13 de 2029	9600000734	597.801.484
				Septiembre 26 de 2019	Septiembre 26 de 2029	9600000742	4.918.497.020
				Octubre 15 de 2019	Octubre 15 de 2029	9600000759	711.117.034
				Octubre 15 de 2019	Octubre 15 de 2029	9600000767	5.000.000
				Noviembre 12 de 2019	Noviembre 12 de 2029	9600000783	1.571.854.291
				Noviembre 12 de 2019	Noviembre 12 de 2029	9600000809	592.801.484
				Noviembre 18 de 2019	Diciembre 18 de 2029	9600000825	462.549.224
				Diciembre 13 de 2019	Diciembre 13 de 2029	9600000833	9.745.633.229
				Diciembre 19 de 2019	Diciembre 19 de 2029	9600000841	310.000.000
				Diciembre 30 de 2019	Diciembre 30 de 2029	9600000858	6.037.534.656
				Diciembre 30 de 2019	Diciembre 30 de 2029	9600000874	888.769.065
				Diciembre 30 de 2019	Diciembre 30 de 2029	9600000866	789.735.312
				Agosto 24 de 2020	Agosto 24 de 2030	9600000940	3.207.114.769
				Noviembre 13 de 2020	Noviembre 13 de 2030	9600001013	645.512.990
				Noviembre 13 de 2020	Noviembre 13 de 2030	9600001021	85.468.627
				Diciembre 14 de 2020	Diciembre 14 de 2030	9600001047	12.868.521.436
				Diciembre 29 de 2020	Diciembre 29 de 2030	9600001054	25.343.278
				Febrero 19 de 2021	Febrero 19 de 2031	9600001062	646.664.667
				Febrero 19 de 2021	Febrero 19 de 2031	9600001070	113.426.484
				Septiembre 3 de 2021	Septiembre 3 de 2027	9600001252	1.028.691.043
				Noviembre 16 de 2021	Noviembre 16 de 2027	9600001278	269.752.319
				Noviembre 30 de 2021	Noviembre 30 de 2027	9600001302	2.697.713.089
Diciembre 24 de 2021	Diciembre 24 de 2027	9600001310	1.218.288.832				
Diciembre 24 de 2021	Diciembre 24 de 2027	9600001328	777.780.109				
Mayo 27 de 2022	Mayo 27 de 2028	9600001377	3.159.093.712				
Julio 25 de 2022	Julio 25 de 2028	9600001393	98.656.770				
Agosto 2 de 2022	Agosto 2 de 2028	9600001401	1.967.314.843				
Septiembre 19 de 2022	Septiembre 19 de 2028	9600001427	1.348.278.646				
Diciembre 23 de 2022	Diciembre 23 de 2028	9600001518	119.584.156				
				TOTAL	85.142.518.191		
TOTAL CONTRATOS BANCOS	611517302	Noviembre 8 de 2018	32.000.000.000	Agosto 6 de 2019	6001481533	24.973.674.779	
				Julio 23 de 2021	6001620981	4.666.058.069	
				Diciembre 16 de 2021	9100182409	2.360.265.308	
				TOTALES		522.957.826.055	29.110.989.144
				COMPANIAS DE FINANCIAMIENTO			
LEASING BANCOLOMBIA	614500703	Enero 17 de 2013	31.999.368.600	Julio 15 de 2021	148461	31.999.337.106	
				TOTAL		31.999.337.106	
				TOTAL CONTRATOS BANCOS Y LEASING		554.957.163.161	29.111.020.638

Fuente: Gobernación del Meta - Créditos vigentes y por desembolsar a Dic. 31 2023

3.2 INDICADORES LEY 358 DE 1997

CÁLCULO DEL AHORRO OPERACIONAL	VIGENCIA 2022	PROYECCION 2023	PROYECCION 2024	PROYECCION 2025	PROYECCION 2026	PROYECCION 2027	PROYECCION 2028	PROYECCION 2029	PROYECCION 2030	PROYECCION 2031	PROYECCION 2032	PROYECCION 2033
INGRESOS CORRIENTES (LEY 358/97)												
1	955.407,21	903.647,14	549.483,25	1.030.621,51	561.996,25	1.179.788,75	652.721,65	1.380.830,80	748.562,97	1.567.989,35	888.904,43	968.905,83
1.1.1	217.224,75	236.774,97	258.084,72	281.312,34	306.630,46	334.227,20	364.307,64	397.095,33	432.833,91	471.268,96	514.249,97	560.532,47
1.1.2	3.036,88	1.007,63	1.049,90	1.079,40	1.117,18	1.156,28	1.196,75	1.304,46	1.421,86	1.549,83	1.689,31	1.841,35
1.1.3	-	15.420,38	5.773,00	6.004,00	-	-	-	-	-	-	-	-
1.2	56.401,76	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.3	Regalías Ant. Sistema	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.4	SGR AD	673.805,91	853.466,70	284.488,90	741.835,03	247.278,34	278.935,89	973.404,31	324.468,10	1.083.825,94	361.275,31	393.770,09
1.5	Rendimientos Financieros	4.937,91	5.382,32	5.866,73	6.394,74	6.970,27	7.597,59	9.026,70	9.839,10	10.724,62	11.689,84	12.741,92
1.6	Fondo de Seguridad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.7	Colfincación	-	65.255,35	19.000,00	20.000,00	21.000,00	32.000,00	45.000,00	35.000,00	-	-	-
6	Vencidos Futuros	-	273.760,21	24.779,00	26.004,00	21.000,00	32.000,00	45.000,00	35.000,00	-	-	-
2	GASTOS CORRIENTES (LEY 358/97)	184.883,67	201.623,21	219.640,32	239.429,27	240.978,39	284.466,44	337.974,59	348.392,29	401.547,40	437.686,89	477.078,70
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	52.408,85	57.125,65	62.266,96	67.870,98	73.979,37	80.637,51	87.894,89	95.805,43	104.427,92	113.826,43	124.070,81
2.1.2	GASTOS GENERALES	28.350,28	30.901,81	33.689,97	36.714,00	40.018,74	43.620,42	47.546,26	51.825,43	56.489,71	61.573,79	67.115,43
2.1.3	TRANSFERENCIAS	104.124,54	113.495,75	123.710,39	134.844,29	146.980,28	160.208,51	174.627,27	190.343,73	207.474,66	226.147,38	246.500,65
AO	AHORRO OPERACIONAL	770.523,54	702.023,93	329.822,93	791.192,24	301.017,86	342.653,23	1.042.856,21	400.170,68	1.166.341,75	451.217,54	491.827,13
	Inflación ESPERADA	1,131	1,090	1,090	1,090	1,090	1,090	1,090	1,090	1,090	1,090	1,090

SITUACION DE LA DEUDA SIN NUEVO CREDITO

3.1	Saldo Deuda Vigencia anterior+ Incasign+ cas desemb+ C. sin Desembol+ Vig 10-15-17-18+Leasing	234.322,56	183.506,86	163.500,87	119.181,36	84.828,62	51.988,76	22.830,21	7.902,95	4.384,34	2.051,75	1.139,86
3.2	Amonizaciones de la Deuda = (3.3.1 + 3.3.2)	6.778,01	24.836,57	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3.3	Amonizaciones Pagadas	57.193,71	45.242,57	44.319,50	34.352,74	32.839,67	29.158,55	14.927,86	3.518,61	2.332,59	911,89	227,97
3.3.1	Pagadas	57.193,71	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

3.3.2	Amortizaciones por pagar en el resto de la vigencia	-	45.242,57	44.319,50	34.352,74	32.639,67	29.158,55	14.977,26	3.518,61	2.332,59	911,89	911,89	227,97
	SALDO DEUDA = (3.1 + 3.2 - 3.3)	183.206,86	163.500,86	119.181,37	84.828,42	51.988,95	22.830,21	7.902,95	4.384,34	2.051,75	1.139,86	227,97	0,01
4.1	Intereses Pagados a la fecha de corte	16.736,19	0	0	-	-	-	-	0	-	-	-	-
4.2	Intereses por Pagar en el resto de la vigencia	-	52864,97	40846,33	32.959,21	23.480,03	13.883,05	5.641,04	2007,9	1.143,53	539,97	299,99	15,00
4	Total Intereses de la Deuda Vigente = (4.1 + 4.2)	16.736,19	52.864,97	40.846,33	32.959,21	23.480,03	13.883,05	5.641,04	2.007,90	1.143,53	539,97	299,99	15,00

SERVICIO DEL NUEVO CREDITO

5.1	Valor total del Nuevo Crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.2	Amortizaciones del nuevo credito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.3	Intereses del nuevo credito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

CALCULO INDICADORES

5	SALDO DEUDA CON NUEVO CREDITO = (3 + 5.1 - 5.2)	183.206,86	163.500,86	119.181,37	84.828,42	51.988,95	22.830,21	7.902,95	4.384,34	2.051,75	1.139,86	227,97	0,01
6	TOTAL INTERESES = (4 + 5.3)	16.736,19	52.864,97	40.846,33	32.959,21	23.480,03	13.883,05	5.641,04	2.007,90	1.143,53	539,97	299,99	15,00
7	INTERESES/ AHORRO OPERACIONAL = (6 / 5.0)	2,17%	7,53%	12,36%	4,17%	7,80%	1,55%	1,65%	0,19%	0,29%	0,05%	0,07%	0,00%
8	SALDO DEUDA/INGRESOS CORRIENTES = (5 / 1)	19,25%	18,10%	21,69%	8,23%	9,25%	1,94%	1,21%	0,32%	0,27%	0,07%	0,03%	0,00%

S/NO	ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD - SEMAFORO	VERDE											
NO	PLAN DE DESEMPEÑO ACTUAL	VERDE											
		ROJO											
		21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32